

MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

“ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE HUEVOS
DE GALLINA) Y PROYECTO: PRODUCCIÓN DE MORA”

ZÉFORA DÁMARIS LÓPEZ RAMOS

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

TEMA INDIVIDUAL

“ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE HUEVOS
DE GALLINA) Y PROYECTO: PRODUCCIÓN DE MORA”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2008

2008

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN JUAN LA LAGUNA – VOLUMEN 10

2-60-75-AE-2008

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE HUEVOS
DE GALLINA) Y PROYECTO: PRODUCCIÓN DE MORA”

MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

ZÉFORA DÁMARIS LÓPEZ RAMOS

previo a conferírsele el título

de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, mayo 2008.

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Alvaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	S.B. Roselyn Jeanette Salgado Ico
Vocal Quinto:	P.C. José Abraham González Lemús

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, HACE CONSTAR: Que en sesión celebrada el día 12 de junio de 2008, según Acta No. 13-2008 Punto SEXTO, inciso 6.5, subinciso 6.5.72 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINA) Y PROYECTO: PRODUCCIÓN DE MORA", municipio de San Juan La Laguna, departamento de Sololá.

Presentó

ZÉFORA DAMARIS LÓPEZ RAMOS

Para su graduación profesional como: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinte días del mes de junio de dos mil ocho.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Imid
REVISADO

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

A quien sea la gloria y honra por haberme permitido hacer realidad tan anhelado sueño y por ser mi refugio, mi fortaleza y fuente de sabiduría.

A MIS PADRES

Juan López y Zoila Esperanza Ramos, con todo mi amor como recompensa por sus múltiples esfuerzos y sabios consejos, mi agradecimiento especial por haberme dado la mejor herencia.

A MIS HERMANOS

Douglas, Gerson, Karen, Jennifer y José Alberto por el apoyo que me brindaron durante toda mi carrera.

A MI SOBRINITO

Marco Daniel con mucho cariño.

A LIC. ASESOR

Jerson Manfredo López quien con su dedicación brindo conocimientos necesarios, por su valiosa ayuda y orientación en el desarrollo del presente informe.

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS

Quienes de una u otra forma me han brindado su amistad y apoyo durante este tiempo, y que ahora son parte en la formación integral de mi vida.

A MI IGLESIA

La Familia De Dios y Pastor Dr. Luis Fernando Solares por ser un ejemplo de liderazgo y motivación en mi vida.

AGRADECIMIENTO

A la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y a todos los catedráticos que contribuyeron en mi formación profesional.

ÍNDICE GENERAL

Contenido	Página	
INTRODUCCIÓN	i	
CAPÍTULO I		
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO		
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	01
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	02
1.2.1	Localización geográfica y extensión territorial	02
1.2.2	Orografía	03
1.2.3	Clima	03
1.3	DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	03
1.3.1	División política	04
1.3.2	División administrativa	05
1.4	RECURSOS NATURALES	05
1.4.1	Agua	06
1.4.1.1	Lago de Atitlán	06
1.4.1.2	Río Yatzá	06
1.4.1.3	Río Panán	06
1.4.1.4	Nacimientos de agua	06
1.4.2	Bosques	07
1.4.3	Suelos	07
1.4.4	Flora	08
1.4.5	Fauna	08
1.4.6	Áreas protegidas	08
1.5	POBLACIÓN	09
1.5.1	Composición según sexo	10
1.5.2	Composición según edad	11
1.5.3	Composición según grupo étnico	12
1.5.4	Población económicamente activa (PEA)	13
1.5.5	Vivienda	15
1.5.5.1	Migración	15
1.5.5.2	Inmigración	16
1.5.6	Niveles de ingreso	16
1.5.7	Niveles de pobreza	18
1.6	ESTRUCTURA AGRARIA	19
1.6.1	Tenencia de la tierra	19
1.6.2	Uso de los suelos	21
1.7	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	21
1.7.1	Mercados	22

1.7.2	Sistemas y unidades de riego	22
1.7.3	Transporte	22
1.7.4	Vías de comunicación y acceso	23
1.7.4.1	Sistema vial	23
1.7.4.2	Vía lacustre	24
1.7.5	Energía eléctrica	24
1.7.6	Instalaciones agropecuarias	24
1.7.7	Centros de acopio	24
1.7.8	Puentes	25
1.7.9	Telecomunicaciones	25
1.7.10	Rastros	26
1.7.11	Cementerios	26
1.8	SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA	26
1.8.1	Salud	26
1.8.2	Educación	27
1.8.2.1	Educación pre-primaria	28
1.8.2.2	Educación primaria	28
1.8.2.3	Educación básica	29
1.8.2.4	Educación diversificada	29
1.8.2.5	Analfabetismo	29
1.8.3	Servicio agua	29
1.8.4	Energía eléctrica y alumbrado público	30
1.8.5	Extracción de basura	30
1.8.6	Sistemas de tratamiento de desechos sólidos	31
1.8.7	Drenajes y alcantarillado	31
1.8.8	Letrinas	31
1.8.9	Sistema de tratamiento de aguas servidas	32
1.9	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	32
1.9.1.	Organización social	32
1.9.2	Organización productiva	33
1.10	ENTIDADES DE APOYO	34
1.10.1	Instituciones de gobierno	34
1.10.2	Organizaciones no gubernamentales - ONG'S	34
1.10.3	Organizaciones privadas	35
1.11	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	35
1.11.1	Principales productos de importación	35
1.11.2	Principales productos de exportación	36
1.11.3	Remesas familiares provenientes del exterior	38
1.12	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO	38

CAPÍTULO II

SITUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINA

2.1	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	40
2.1.1	Descripción genérica	40
2.1.2	Variedades	41
2.2	PRODUCCIÓN	42
2.2.1	Volumen, valor y superficie	42
2.3	TECNOLOGÍA	43
2.4	COSTOS DE PRODUCCIÓN	43
2.4.1	Costo de producción de huevos de gallina criolla	43
2.4.2	Costo de producción de huevos de gallina de granja	45
2.5	ESTADO DE RESULTADO	46
2.5.1	Estado de resultado de huevos de gallina criolla	46
2.5.2	Estado de resultado de huevos de gallina de granja	47
2.6	RENTABILIDAD	47
2.6.1	Rentabilidad de huevos de gallina criolla	48
2.6.2	Rentabilidad de huevos de gallina de granja	49
2.7	FINANCIAMIENTO	49
2.8	COMERCIALIZACIÓN	50
2.8.1	Proceso de comercialización	51
2.8.1.1	Concentración	51
2.8.1.2	Equilibrio	51
2.8.1.3	Dispersión	51
2.8.2	Operaciones de comercialización	51
2.8.2.1	Canales de comercialización	51
2.8.2.2	Márgenes de comercialización	52
2.9	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	54
2.9.1	Tipo de organización	54
2.9.2	Sistema de organización	54
2.10	GENERACIÓN DE EMPLEO	55
2.11	RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN	56

CAPÍTULO III

PROYECTO: PRODUCCIÓN DE MORA

3.1	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	57
3.2	JUSTIFICACIÓN	57
3.3	OBJETIVOS	58
3.3.1	General	58

3.3.2	Específico	58
3.4	ESTUDIO DE MERCADO	59
3.4.1	Producto	59
3.4.2	Oferta	59
3.4.3	Demanda	60
3.4.3.1	Demanda potencial	61
3.4.3.2	Consumo aparente	62
3.4.3.3	Demanda insatisfecha	62
3.4.4	Precio	63
3.4.5	Comercialización	63
3.4.5.1	Proceso de comercialización	64
3.4.5.2	Propuesta de comercialización	64
3.4.5.3	Operaciones de comercialización	68
3.5	ESTUDIO TÉCNICO	70
3.5.1	Localización	70
3.5.1.1	Macro-localización	70
3.5.1.2	Micro-localización	71
3.5.2	Tamaño, volumen, valor y superficie de producción	71
3.5.3	Proceso productivo	72
3.5.4	Requerimientos técnicos	74
3.6	ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL	76
3.7	ESTUDIO FINANCIERO	76
3.7.1	Inversión	76
3.7.1.1	Inversión fija	77
3.7.1.2	Inversión en capital de trabajo	78
3.7.1.3	Inversión total	78
3.7.2	Financiamiento	79
3.7.2.1	Fuentes internas	79
3.7.2.2	Fuentes externas	79
3.7.3	Costos de producción	80
3.7.4	Estado de resultados proyectados	81
3.8	EVALUACIÓN FINANCIERA	82
3.8.1	Valor actual neto	82
3.8.2	Tasa interna de retorno	83
3.8.3	Tasa de rendimiento mínima aceptada -TREMA	84
3.8.4	Relación beneficio costo	84
3.7.5	Impacto social	85

CAPÍTULO IV
ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE MORA

4.1	TIPO DE ORGANIZACIÓN	86
4.2	JUSTIFICACIÓN	86
4.3	OBJETIVOS	87
4.3.1	General	87
4.3.2	Específicos	87
4.4	RAZÓN SOCIAL	88
4.5	LOCALIZACIÓN	88
4.6	MARCO JURÍDICO	88
4.6.1	Interno	89
4.6.2	Externo	89
4.6.2.1	Procedimiento para formar una cooperativa	90
4.7	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	90
4.7.1	Diseño de la organización	91
4.7.2	Funciones básicas de las unidades administrativas	92
4.8	APLICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO	96
4.8.1	Planeación	96
4.8.2	Organización	97
4.8.3	Integración	98
4.8.4	Dirección	98
4.8.5	Control	99
	CONCLUSIONES	100
	RECOMENDACIONES	102
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro		Página
1	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Población total por centros poblados. Años: 1994, 2002 y 2006.	09
2	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Población por sexo por centros poblados. Años: 1994, 2002 y 2006.	10
3	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Población por edad y centros poblados. Años: 1994, 2002 y 2006.	11
4	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Población indígena y no indígena. Años: 1994 y 2002.	12
5	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Población económicamente activa. Años: 1994, 2002 y 2006.	13
6	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Población económicamente activa. Por rama de actividad productiva. Años: 2002 y 2006.	14
7	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Tenencia de vivienda por centro poblado. Año: 2006.	15
8	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Nivel de migración por destino. Año: 2006.	16
9	Municipio de San Juan la Laguna –Sololá. Ingresos familiares mensuales. Año: 2006.	17
10	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Egresos familiares mensuales. Año: 2006.	19
11	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Tenencia de la tierra según tipo de finca y extensión. Año: 1979, 2003 y 2006.	20
12	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Centros educativos por nivel escolar y área. Años: 1994 y 2006.	27

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro		Página
13	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Resumen de actividades productivas. Año: 2006.	39
14	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Producción de huevos de gallina: criolla y de granja. Microfincas, tecnología tradicional y baja. Volumen y valor de la producción anual. Año: 2006.	42
15	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Producción huevos de gallina criolla. Microfincas, tecnología tradicional. Estado de costo de producción. Año: 2006.	44
16	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Producción huevos de gallina de granja. Microfincas, tecnología baja Estado costo directo de producción. Año: 2006.	45
17	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Producción huevos de gallina criolla. Microfincas, tecnología tradicional. Estado de resultados. Del 1 de enero al 31 de diciembre 2006.	46
18	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Producción huevos de gallina de granja. Microfincas, tecnología baja. Estado de resultados. Del 1 de enero al 31 de diciembre 2006.	47
19	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Producción huevos de gallina criolla. Microfincas, tecnología tradicional. Rentabilidad. Año: 2006.	48
20	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Producción huevos de gallina de granja. Microfincas, tecnología baja. Índice de rentabilidad. Año: 2006.	49
21	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Producción huevos de gallina criolla. Microfincas, tecnología baja. Márgenes de Comercialización. Año: 2006.	53

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro		Página
22	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Producción huevos de gallina de granja. Microfincas, tecnología baja. Márgenes de Comercialización. Año: 2006.	53
23	Municipios de San Juan La Laguna-Sololá. Oferta histórica y proyectada de mora. Período: 2001 – 2010. (Cifras en libras).	60
24	Municipios de San Juan La Laguna-Sololá. Demanda potencial histórica y proyectada de mora. Período: 2001 – 2010.	61
25	Municipios de San Juan La Laguna-Sololá. Consumo aparente histórico y proyectado de mora. Período: 2001– 2010 (Cifras en libras).	62
26	Municipios de San Juan La Laguna-Sololá. Demanda insatisfecha histórica y proyectada de mora. Período: 2001 – 2010. (Cifras en libras).	63
27	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Márgenes de comercialización. Año: 2006.	70
28	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Volumen de producción dos manzanas y dos cosechas. Unidades producidas en libras. Año: 2006-2010.	71
29	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Requerimientos técnicos. Año: 2006.	75
30	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Inversión fija. Año: 2006.	77

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro		Página
31	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Inversión en capital de trabajo. Año: 2006. (Cifras en quetzales).	78
32	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Inversión total. Año: 2006.	79
33	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Plan de amortización. Año: 2006. (Cifras en quetzales).	80
34	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Costo directo de producción. Año: 2006. (Cifras en quetzales).	81
35	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Estado de resultados. Del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Año: 2006. (Cifras en quetzales).	82
36	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Valor actual neto –VAN- Año: 2006.	83
37	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Tasa interna de retorno. –TIR-. Año: 2006.	84
38	Municipio de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Relación beneficio costo. Año: 2006. (Cifras en quetzales).	85

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica		Página
1	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Flujo comercial. Año: 2006.	37
2	Municipio De San Juan La Laguna – Sololá. Producción de Huevos. Microfinzas, tecnología baja. Canal de comercialización. Año: 2006.	52
3	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Producción huevos de gallina. Microfinzas, tecnología baja. Estructura organizacional. Año: 2006.	55
4	Municipios de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora Canal de comercialización propuesto. Año: 2006.	69
5	Municipios de San Juan La Laguna –Sololá. Proyecto: Producción de mora. Flujograma del proceso productivo. Año: 2006.	74
6	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. Proyecto: Producción de mora. Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora R.L. Estructura organizacional propuesta. Año: 2006.	92

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla		Página
1	Municipio de San Juan La Laguna – Sololá. División política. Años: 1985, 1994, 2002 y 2006.	4

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consciente del papel fundamental que desempeña dentro del desarrollo social del país y con el afán de proyectarse a la población, implementó dentro de su pensum de estudios el programa del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- el cual pretende situar al futuro profesional en contacto con la realidad guatemalteca, con la finalidad de analizar, interpretar y dar a conocer a través de la relación directa con la comunidad objeto de estudio, la situación actual y formular posibles alternativas de solución que contribuyan en el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la localidad y de la sociedad en general.

El informe Organización empresarial (producción de huevos de gallina) que se presenta, es el resultado del estudio efectuado en el municipio de San Juan La Laguna del departamento de Sololá durante el mes de junio del año 2006, en el que se desarrolló el tema general “Diagnostico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”.

Para su elaboración se utilizó el método científico, inductivo deductivo, y estadístico, con el apoyo de técnicas de investigación bibliográfica, observación, entrevistas y encuestas, previa asistencia a los seminarios general y específico, asignación del tema y Municipio objeto de estudio; además de la visita preliminar de una semana al mismo en mayo del 2006, donde se efectuó prueba y rediseño de la boleta de recopilación de datos para la determinación de la muestra, el trabajo de campo durante junio del mismo año, requirió de 300 horas de labores por practicante, en las cuales se visitaron los distintos centros poblados del lugar en donde se levantaron encuestas, se utilizaron guías de observación, visitas a las entidades públicas y privadas, entrevistas con funcionarios y empleados, vaciado, tabulación y análisis de la información para posteriormente formular cuadros y redacción de los informes general e individuales.

Con el fin de conocer la situación productiva de la producción de huevos de gallina del Municipio, el informe se presenta en cuatro capítulos, el primero se refiere a la situación socioeconómica de San Juan La Laguna, en el que se describen, características de los recursos naturales, población, servicios, organizaciones, estructura y la producción por rama productiva.

El capítulo II brinda un panorama del entorno de la actividad pecuaria, en el estrato de microfincas, para la producción de huevos de gallina criolla y de granja, de la cual se determina el nivel tecnológico, costos, rentabilidad, financiamiento, comercialización y organización empresarial.

En el capítulo III se expone la propuesta de inversión Producción de Mora, sustentada en la plantación del producto que emplearía en el proceso productivo un nivel de tecnología II, con la que se pretende generar otra fuente de ingresos para los pobladores, impulsar las actividades agrícolas y diversificar la producción.

El capítulo IV presenta la organización para el proyecto Producción de mora, el cual abarca aspectos legales y administrativos y en el que se propone la "Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora Responsabilidad Limitada".

El informe también incluye las conclusiones y recomendaciones orientadas a contribuir y a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del Municipio, a través de la generación de fuentes de trabajo.

Finalmente se proporciona un manual de organización como instrumento administrativo con el que se pretende contribuir a la realización del trabajo con mayor eficacia, debido a que se tendrá para todos los funcionarios y empleados de la cooperativa las funciones, atribuciones y autoridad de los distintos cargos y puestos que la componen y la bibliografía consultada para el desarrollo del presente informe.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

En el presente capítulo se desarrollan las siguientes variables: división política y administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, infraestructura, servicios básicos, organización social y productiva, flujo comercial y financiero y actividades productivas, en el mismo se analiza la información del año 1994 respecto al 2006, con el objetivo de conocer los cambios socioeconómicos en el municipio de San Juan La Laguna, departamento de Sololá.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El pueblo de San Juan La Laguna, fue fundado en la época de la colonia por vecinos del pueblo de Atitlán (hoy Santiago Atitlán), de la etnia Tz'utujil, según indica el documento de Tasación Listado de Tributación de Santiago Atitlán y sus estancias, del año de 1623, en donde se le da el nombre de pueblo nuevo de San Juan. En ese documento también se anota que fue fundado como pueblo, con su propio cabildo, entre 1618 y 1623.

En la “Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Guatemala”, escrita por el Arzobispo Pedro Cortéz y Larraz, con ocasión de su visita pastoral realizada entre 1768 y 1770, se indica que San Juan tenía 174 habitantes y que era un pueblo anexo a la parroquia de San Pedro La Laguna. Es aproximadamente en esa época (final del siglo XVIII) cuando se formaron los centros poblados que constituyen el área rural del municipio, los cuales son Palestina, Panyebar y Pasajquím. Sus pobladores son K'iche's, originarios en su mayoría de Totonicapán. En 1849 fue creado el departamento de Suchitepéquez, segregándolo de Sololá, que continuó abarcando casi todo el territorio actual del Quiché, hasta que en 1872 fue creado el departamento de El Quiché, por considerarse excesiva la extensión de Sololá y Totonicapán. Sololá quedó

entonces conformado con 21 municipios de los cuales San Juan La Laguna es uno de ellos¹.

- **Etimología**

La palabra Tz'utujil, proviene de la palabra Tz'utuj, que significa: Flor de milpa; también existen otros datos históricos y lingüísticos en el caso de los idiomas, en el caso del Tz'utujil se dividió del K'iché en la rama oriental hace diez siglos aproximadamente. "El lugar poblado era llamado "Chuwi tinaamit". Con la llegada de los invasores se trasladó a donde se ubica la actual población.

Aspectos Lingüísticos: Predomina el uso oral del Idioma Tz'utujil, no así el nivel escrito, por lo que se hace esfuerzos de su promoción en las escuelas, a través de un proyecto denominado CEIMTZ' (Centros de enseñanza del idioma Maya Tz'utujil) del Programa de Educación, Promoción y Difusión de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala – ALMG- ente rectora de los idiomas Mayas y el proceso de Reforma Educativa, especialmente el eje de transformación y otros. También se habla el idioma Español en menor escala en los diferentes centros poblados, en las aldeas el idioma predominante es el K'iche'.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Entre los aspectos geográficos del Municipio, se tiene como fin el estudio razonado de su localización geográfica, extensión territorial, orografía y clima, los cuales se describen a continuación:

1.2.1 Localización geográfica y extensión territorial

El municipio de San Juan La Laguna se encuentra al occidente de la República de Guatemala, a una distancia 174 kilómetros al oeste de la Ciudad Capital por la carretera Interamericana CA-1 y de la Cabecera Departamental de Sololá a 52 kilómetros. El Municipio se ubica en la parte occidental de la cuenca del lago de

¹ Municipalidad de San Juan La Laguna, GT. 2002. Plan de Desarrollo Integral 2002 – 2010 Con Énfasis en la Reducción de la Pobreza. Guatemala, p. 23, 24.

Atitlán. Su altitud oscila de 1,300 metros a 1,585 metros sobre el nivel del mar. Las coordenadas de la Cabecera son: Latitud 14, 41´.39" y longitud: 91, 17´, 12´´. El municipio de San Juan La Laguna tiene las siguientes colindancias, al Norte con Santa Clara La Laguna y San Pablo La Laguna, al Este con San Pedro La Laguna y el Lago de Atitlán, al Sur con Chicacao (Suchitepéquez) y al Oeste con Santa Catarina Ixtahuacán y Santa Clara La Laguna.

El municipio de San Juan La Laguna posee una extensión territorial de 36 kilómetros cuadrados, equivalente al 3.39% de los 1,061 kilómetros del territorio total del departamento de Sololá.

1.2.2 Orografía

San Juan La Laguna posee un suelo naturalmente fértil, inmejorable para toda clase de cultivos, su Cabecera Municipal posee un terreno plano con ondulaciones y quebradas en donde se encuentran elevaciones considerables como los cerros De La Cruz, y Cara Del Indio; las aldeas poseen una superficie quebrada e inclinada, cuenta con elevaciones tales como los cerros NIM AJAAW, TINO'Y AJAAW, Chuacacabaj, El Cristalino, Pachicoc y Patzalú.

1.2.3 Clima

El municipio de San Juan La Laguna, pertenece a las tierras altas de la cadena volcánica, con montañas, colinas y conos con una unidad bioclimática, bosque húmedo montano bajo subtropical –BHMBs-. Por lo general, esta unidad se da en lugares que se encuentran entre los 1,500 y los 2,400 metros sobre el nivel del mar, como es el caso de este Municipio, sus precipitaciones pluviales anuales oscilan entre los 1,400 y 2,000 milímetros y las temperaturas entre los 18 y 25 grados centígrados.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Comprende la identificación de los distintos poblados del Municipio y la representación administrativa del gobierno municipal.

1.3.1 División política

A continuación se presenta la división política por centro poblado del municipio de San Juan La Laguna en comparación con los años 1985, 1994, 2002 y 2006.

Tabla 1
Municipio de San Juan La Laguna - Sololá
División política
Años: 1985, 1994, 2002 y 2006

Categoría	Centro poblado				Tipo de acceso	* Tiempo
	1985	1994	2002	2006		
Pueblo	San Juan La Laguna	San Juan La Laguna	San Juan La Laguna	San Juan La Laguna	Ca/vl	
Cantón				Xacal	C/t	15 min.
Aldea	Palestina	Palestina	Palestina	Palestina	C/v	1 hora
Caserío				Cipresales	C/v	1 hora 5 min.
Finca	San Juanico				C/t	
Aldea	Panyebar	Panyebar	Panyebar	Panyebar	C/v	1 hora 15 min.
Finca	La Dicha				C/t	
Cantón				Chuacanac	C/v	1 hora 20 min.
Caserío		Panacal	Panacal	Panacal	C/v	1 hora 25 min.
Aldea	Pasajquím	Pasajquím	Pasajquím	Pasajquím	C/t	1 hora 30 min.
Cantón				Chofiero	C/t	1 hora 35 min.
Caserío			Pocona		C/v	
Finca	Madrid y Pacaybal		Pacaybal		C/v	
Paraje			San Simón		C/v	

Ca/vl: Carretera asfaltada/vía lacustre C/t: Carretera/terracería C/v: Carretera/vereda

* Plan de Desarrollo Integral 2002 – 2010, Municipio de San Juan La Laguna.

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Libro Comunidades de Guatemala 1985, X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e Investigación de campo EPS, primer semestre 2006.

En la tabla anterior se describe la composición del Municipio en cuanto a pueblo, aldeas, caseríos y cantones, tipos de acceso y tiempo para llegar a los mismos, tanto en el año 1985, 1994, 2002 y 2006. Se observa que para llegar tanto a las aldeas como a los caseríos y cantones, existen largas distancias desde uno hasta 21.5 kilómetros.

1.3.2 División administrativa

Para el año 1994 la administración del Municipio estaba a cargo de la Alcaldía y el Concejo Municipal (integrado por el Alcalde, Síndicos y Concejales), y las Alcaldías Auxiliares de cada aldea.

Para el 2006 además del Concejo Municipal y las Alcaldías Auxiliares de cada aldea, se incorporan los comités pro-mejoramiento así como COMUDE - Consejos Municipales de Desarrollo- y COCODES –Consejos Comunitarios de Desarrollo-, éstos últimos establecidos con base en a los Acuerdos Gubernativos 461-2002, Decretos No.11 y 12-2002 del Congreso de la república de Guatemala, a través de los cuales se da participación a toda la comunidad.

La estructura administrativa de la municipalidad de San Juan La Laguna está integrada por siete miembros titulares: un Alcalde, dos Síndicos y cuatro Concejales, también cuenta con un Síndico y un Concejale suplente. Además está organizada internamente en comisiones obligatorias según el Código Municipal, integradas por: Finanzas, Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Cultura, Turismo y Deportes, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Protección al Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, Urbanismo y Desarrollo Urbano, Rural y Probiidad.

Otras figuras presentes en el área rural son los Alcaldes Auxiliares, cada Aldea cuenta con uno, quien representa a la comunidad ante las autoridades municipales. Estas personas son elegidas por la población en asamblea y prestan este servicio adhonorem durante un año calendario.

1.4 RECURSOS NATURALES

Son todas las bondades de las que dispone el Municipio, recursos como suelo, bosques e hidrología que han cambiado a través del tiempo por el uso y manejo que hace el ser humano, pueden ser renovables y no renovables, los primeros

son aquellos que pueden explotarse indefinitivamente, a diferencia de los segundos que tienen limitación en su uso y con tendencia a agotarse.

1.4.1 Agua

En relación al recurso hídrico, el municipio de San Juan La Laguna, cuenta con los siguientes:

1.4.1.1 Lago de Atitlán

Se encuentra ubicado en el suroeste de Guatemala, departamento de Sololá. Es usado como vía de transporte lacustre, así como para la actividad de pesca artesanal. Otro de los usos es el del riego para cultivos cercanos de hortalizas, a través del bombeo de sus aguas.

1.4.1.2 Río Yatzá

También llamado Río Seco, nace en el municipio de Santa María Visitación y atraviesa toda la parte oeste del municipio de San Juan La Laguna, y pasa por las tres aldeas, para continuar en jurisdicción de Chicacao Suchitepéquez. A orillas de este río, la gente siembra milpa, café y en menor medida hortalizas, se aprovecha el agua para riego manual de dichos cultivos.

1.4.1.3 Río Panán

Pasa al Este de las aldeas Panyebar y Pasajquím, para luego unirse al Yatzá en el territorio de Chicacao, Suchitepéquez. Es aprovechado para el abastecimiento de agua entubada de las aldeas Palestina, Panyebar y Pasajquím.

1.4.1.4 Nacimientos de agua

El Municipio cuenta con 22 nacimientos de agua, de los cuales 12 se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal, dos de los más importantes son el K'uwa' I y K'uwa' II, los cuales son utilizados para el servicio de agua entubada de la Cabecera Municipal. En el área rural, la aldea Panyebar cuenta con seis nacimientos de agua en su territorio, de los cuales los cuatro más grandes están conectados a los servicios de agua entubada de esta comunidad y también de la

aldea Palestina, los dos últimos son muy pequeños y no tienen desplazamiento de aguas. Finalmente, las aldeas Palestina y Pasajquím cuentan con dos pequeños cada una, a los que no se les ha dado ningún uso hasta la fecha.

1.4.2 Bosques

Son un recurso natural renovable del más alto valor ecológico, donde predominan árboles y vegetaciones leñosas, son grandes productores de oxígeno, sirven para la conservación, formación de suelos, preservación de cuencas hidrográficas y ocupan una gran extensión de tierra.

En el municipio de San Juan La Laguna en el período 1991/93 contaba con 1,935.48 hectáreas de bosque, es decir el 59% de dicha cobertura forestal, lo cual representaba el 4.3% respecto a las 44,777 hectáreas de bosque del departamento de Sololá.

Para el año 2006 el área boscosa del Municipio asciende a 1,982.3 hectáreas, lo que representa una cobertura forestal del 53.2% de las 3,728.5 hectáreas con las que cuenta el Municipio, lo que indica que existe 1,738.5 hectáreas sin bosque, lo cual se considera una cobertura forestal aceptable al tomar en cuenta que el porcentaje de cobertura a nivel nacional es del 52%.

1.4.3 Suelos

“El suelo es un cuerpo natural formado a partir de una mezcla variable de minerales desmenuzados y edafizados; y de materia orgánica en transformación, que cubre la tierra en una capa delgada y que cuando tiene cantidades de agua y aire apropiadas puede ofrecer soporte mecánico y sustento para sostener plantas”².

² Jaime O. Morales Mérida. Manual de Conservación de suelos. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Dirección de Servicios Agrícolas. Pág. 83

Según investigación de campo, el municipio de San Juan La Laguna tiene un suelo tipo Tolimán regularmente drenado. La diferencia entre el suelo de la Cabecera Municipal respecto a sus Aldeas radica en el grado de inclinación del mismo y la altura sobre el nivel del mar, debido a que éstas últimas se encuentran ubicadas en un área montañosa, que provoca la existencia de mayor humedad en la tierra.

1.4.4 Flora

El Municipio cuenta con una variedad de plantas en las que se pueden mencionar las ornamentales como antulio, begonias, buganvillea, cañethea, gigante, izote, draceana y geranio. En cuanto a las de uso medicinal, las principales son el eucalipto, orégano, jacaranda, sábila, salvia, albahaca y hierba buena (éstas dos últimas también utilizadas para la preparación de alimentos).

1.4.5 Fauna

La vida silvestre del Municipio cuenta con una diversidad de especies animales tales como: la ardilla, comadreja, conejo silvestre, lagartija, mazacuate, rana, rata y taltuza. Entre las aves destacan el pájaro carpintero, el tecolote, el Tucán y la paloma; entre los animales acuáticos se encuentran la carpa, la tilapia, el cangrejo, el caracol, la gallareta y en menor medida el ganso.

1.4.6 Áreas protegidas

El municipio de San Juan La Laguna forma parte del área protegida de Cuenca del Lago de Atitlán, que legalmente se denomina a través del decreto 64-97 como “Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago de Atitlán”, el cual permite que se realicen exclusivamente actividades de turismo nacional e internacional. El área boscosa de Panán, también fue declarada como área protegida, por lo que cualquier explotación de los recursos naturales de esta región se debe contar con la autorización del Consejo Nacional de Áreas

Protegidas –CONAP-, cuyas oficinas se ubican en la Cabecera Departamental y un guarda recursos en el Municipio.

1.5 POBLACIÓN

Es la variable que sirve como fuente de información para el análisis del conjunto de personas que posee un lugar ya que es un elemento fundamental en el proceso de desarrollo. El siguiente cuadro presenta la población total del municipio de San Juan La Laguna, por centros poblados de acuerdo a los censos de población de los años 1994, 2002 y la proyección al 2006 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Cuadro 1
Municipio de San Juan La Laguna - Sololá
Población total por centros poblados
Años: 1994, 2002 y 2006

Centro Poblado	Censo 1994	Censo 2002	Proyección 2006
Área Urbana	3,107	4,179	4,876
Aldea Panyebar	1,255	1,687	2,199
Aldea Pasajquím	944	1,130	1,386
Aldea Palestina	750	919	1,099
Caserío Panacal	84	176	0
Caserío Pocona	0	34	0
Finca Pacaybal	9	3	0
Paraje San Simón	0	21	0
Total	6,149	8,149	9,560

No hay información de población por caseríos y cantones, únicamente por área rural y urbana. Para la proyección de los censos 1994 y 2002 se utilizó la formula: $n \text{ raíz } S/P * 100$.
Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, y Proyecciones 2006 del Instituto Nacional de Estadística –INE-.

El cuadro anterior presenta la población total del Municipio, en constante aumento del año 1994 al 2002, con una tasa de crecimiento del 3.58% y para la proyección 2006 según datos del INE, se estableció una tasa de crecimiento del 4.07%. Se determinó de acuerdo a la muestra para el año 2006, la población es

de 5,345 y 4,035 del área urbana y rural respectivamente, para un total 9,380 habitantes, con una tasa de crecimiento de 3.58% al igual que la de los censos.

1.5.1 Composición según sexo

Para este análisis se tomó como base los datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, clasificados según sexo por centro poblado, así como los resultados obtenidos de la proyección efectuada en el año 2006, según datos de la encuesta.

Cuadro 2
Municipio de San Juan La Laguna - Sololá
Población por sexo por centros poblados
Años: 1994, 2002 y 2006

Centro Poblado	Censo 1994			Censo 2002			Proyección 2006		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Área Urbana									
Cabecera Municipal	1,575	1,532	3,107	2,126	2,053	4,179	2,495	2,381	4,876
Subtotal	1,575	1,532	3,107	2,126	2,053	4,179	2,495	2,381	4,876
Área Rural									
Aldea Panyebar	674	665	1,339	938	925	1,863	1,104	1,095	2,199
Aldea Pasajquím	475	478	953	564	624	1,188	672	714	1,386
Aldea Palestina	362	388	750	453	466	919	528	571	1,099
Subtotal	1,511	1,531	3,042	1,955	2,015	3,970	2,304	2,380	4,684
Total	3,086	3,063	6,149	4,081	4,068	8,149	4,799	4,761	9,560

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y Proyección 2006 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

El cuadro anterior indica que en los censos poblacionales de los años 1994 y 2002, el género masculino refleja el 50.19% y 50.08% para el área urbana y rural, respectivamente. El género femenino un 49.81% y 49.92%. La proyección obtenida para el año 2006, ratifica que el masculino sobresa le en un 51% de participación, en comparación con el femenino que alcanza el 49%, lo cual muestra el equilibrio existente entre los datos analizados.

1.5.2 Composición según edad

A través de la investigación realizada, se puede estimar la composición de la comunidad por rangos de edad, con el fin de crear fuentes de trabajo, de vivienda, de programas, proyectos de salud y educación, capacitación técnica y organización de la sociedad. A continuación se presenta el cuadro que detalla la información de la estructura de la población, por edad y centro poblado de los censos 1994, 2002 y muestra del año 2006.

Cuadro 3
Municipio de San Juan La Laguna - Sololá
Población por edad y centros poblados
Años: 1994, 2002 y 2006

Años: 1994, 2002 y 2006								
Área	Centro Poblado	Rango Edad	Censo 1994		Censo 2002		Muestra 2006	
			Población	%	Población	%	Población	%
Urbana	Cabecera Municipal	0 - 9	739	24	1,086	26	345	16
		10 -14	773	25	614	15	268	12
		15 - 64	1,481	48	2,305	55	1,319	61
		65 y mas	114	4	174	4	223	10
		Total	3,107	100	4,179	100	2,155	100
Rural	Aldea:							
	Palestina	0 - 9	181	6	293	7	85	5
		10 -14	192	6	136	3	61	3
		15 - 64	351	12	451	11	170	10
		65 y mas	26	1	39	1	29	2
	Panyebar	0 - 9	338	11	650	16	240	13
		10 -14	339	11	281	7	153	9
		15 - 64	624	21	865	22	489	27
		65 y mas	38	1	67	2	62	3
	Pasajquím	0 - 9	256	8	390	10	117	7
		10 -14	222	7	167	4	58	3
		15 - 64	445	15	590	15	273	15
		65 y mas	30	1	41	1	45	3
		Total	3,042	100	3,970	100	1,782	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Al comparar los datos de los censos 1994 y 2002, se puede observar que la población del Municipio, se encuentra concentrada en el rango de edad de 15 a 65 años, en el área urbana. Con base a la investigación de campo se tomó una muestra de la población por edad, lo que determinó que el 66% se concentra en el rango de 15 a 65 años y más; de ese porcentaje el 59% corresponde al área urbana y el 41% al área rural.

1.5.3 Composición según grupo étnico

Con este indicador se define la estructura y ayuda a entender el marco teórico de los distintos centros poblados del Municipio, de acuerdo a su número de habitantes y el tamaño de cada uno. A continuación se presenta la distribución de la población indígena y no indígena, con base al censo poblacional 1994 y 2002, efectuados por el Instituto Nacional de Estadística –INE-.

Cuadro 4
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Población indígena y no indígena
Años: 1994 y 2002

Grupo	Censo 1994			Censo 2002			Muestra 2006		
Étnico	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
Indígena	2,969	2,981	5,950	4,163	3,958	8,121	2,104	1,782	3,886
%			0.99			0.99			0.99
No indígena	27	24	51	16	12	28	51	0	51
%			0.01			0.01			0.01
Totales	2,996	3,005	6,001	4,179	3,970	8,149	2,155	1,782	3,937

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población; V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

En el cuadro anterior, se puede observar en los censos 1994 y 2002 y datos según muestra, el 99% de la población es indígena y el 1% de no indígena (ladinos), nacidos en el Municipio, así como de emigrantes provenientes de los departamentos de Quetzaltenango, Suchitepéquez y Totonicapán.

1.5.4 Población económicamente activa (PEA)

La constituyen las personas comprendidas en un rango de 15 a menos de 65 años de edad, que trabajan en alguna actividad económica o aquellos que están en busca de trabajo, es decir, la suma de los ocupados más los desocupados.

A continuación se presenta información que describe la participación de la población económicamente activa dividida por sexo.

Cuadro 5
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Población económicamente activa
Años: 1994, 2002 y 2006

	Censo 1994			Censo 2002			Muestra 2006		
Área	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Urbana	661	29	690	1.209	427	1.636	372	167	539
Rural	821	21	842	832	117	949	292	79	459
Total	1.482	50	1532	2.041	544	2.585	664	246	743

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INEC– e Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

De acuerdo al cuadro anterior, se puede observar que la población económicamente activa, según el censo del año 1994 era de 1,532 habitantes que representa el 25% de la PEA, del cual el 97% son hombres y el 3% mujeres; para el 2002 correspondía 2,585 habitantes que refleja el 32% de 8,149 del total de la población y lo conforman el 79% de hombres y 21% de mujeres.

Del año 1994 al 2002 hubo un incremento del 18% en la participación de las mujeres. En la investigación de campo del año 2006, realizada a través de encuesta y como base 709 hogares, se determinó que la población económicamente activa es de 868 personas lo que representa el 22% de 3,937 habitantes que conformó la muestra. A continuación se presenta el cuadro que muestra la población económicamente activa según rama de actividad económica.

Cuadro 6
Municipio de San Juan La Laguna - Sololá
Población Económicamente Activa
Por rama de actividad productiva
Años: 2002 y 2006

Rama de actividad	Censo 2002		Muestra de encuesta 2006	
	PEA	% Participación	PEA	% Participación
Agricultura, caza, silvicultura y pesca.	1,643	63.55	486	55.99
Explotación de minas y canteras.	1	0.03		
Industria manufacturera textil y alimenticia.	168	6.50	116	13.36
Electricidad, gas y agua.	4	0.15	9	1.04
Construcción.	93	3.59	13	1.50
Comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles.	268	10.38	26	2.99
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	51	1.98	20	2.30
Establecimientos financieros, recursos, bienes inmuebles y servicios prestados. Inmuebles y servicios prestados a empresas.	57	2.21	14	1.61
Administración pública y defensas.	57	2.21	25	2.88
Enseñanza.	92	3.56	17	1.95
Servicios comunales, sociales y personales.	136	5.27	45	5.19
Organizaciones extraterritoriales.	1	0.03		
Rama de actividad no especificada.	14	0.54	97	11.19
Total	2,585	100	868	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE–, e Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Como se puede observar, la población económicamente activa se concentra en las labores agrícolas, caza y silvicultura para el año 2002 representaba el 63.55%, éstas predominan principalmente en las áreas rurales en la producción de maíz, frijol, y café donde participan las familias completas. Dichas actividades

prevalecen como las mas representativas para el año 2006 con el 55.99%, además la actividad industrial manufacturera textil surge como la segunda más importante del Municipio con el 13.36% y las demás actividades con porcentajes no significativos.

1.5.5 Vivienda

Según la investigación realizada en el municipio de San Juan La Laguna, las viviendas en un 94% son propias, el 4% alquiladas y el 2% es prestada, y otros. En cuanto a prestadas se refiere a las que fueron construidas para las familias damnificadas después de la tormenta Stan. Se presenta el siguiente cuadro que muestra la situación en que se encuentra la tenencia de la vivienda en el Municipio, según la encuesta realizada en el primer semestre del año 2006.

Cuadro 7
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Tenencia de vivienda por centro poblado
Año: 2006

Centro poblado	Propia	Alquilada	Prestada	Otro
Área Urbana	375	25	7	2
Aldea Palestina	63	0	0	0
Aldea Panyebar	139	5	2	0
Aldea Pasajquím	91	0	0	0
Totales	668	30	9	2

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Del total de hogares encuestados el 94% de la vivienda es propia, 56% en el área urbana y 44% en el área rural. El 4% es alquilado, en un 83% en el área urbana y 17% en el área rural. La condición prestada de la vivienda muestra únicamente un 1.27% y entre otros se encuentra un 0.28%.

1.5.5.1 Migración

Es el traslado de la residencia habitual de las personas, desde un lugar de procedencia, hacia otro destino, que puede ser temporal o permanente, ésta

movilización implica atravesar los límites de una división geográfica. A continuación se presenta el cuadro con las características generales de la población que emigra.

Cuadro 8
Municipio de San Juan la Laguna –Sololá
Nivel de migración por destino
Año: 2006

Centro Poblado	Capital	%	Otro Depto.	%	Muni-cipio	%	Extran-jero	%	NO	%
Área Urbana	81	75	23	61	42	76	9	69	304	55
Palestina	4	4	4	11	7	13	2	15	49	9
Panyebar	12	11	9	24	4	7	2	15	120	22
Pasajquim	11	10	2	5	2	4	0	0	77	14
Totales	108	100	38	100	55	100	13	100	550	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Se determinó que del total de 709 hogares encuestados; en 214 hogares reportaron que al menos un familiar se encuentra fuera del Municipio, el 50% de la población ha emigrado a la Capital, 18% a otro departamento, 26% a otro municipio y 6% al extranjero, para lograr un mejor nivel de vida y desarrollo personal.

1.5.5.2 Inmigración

Dentro de este aspecto en el municipio de San Juan La Laguna, se determinó según los datos de la encuesta, que los factores más comunes que originan la inmigración son: fuentes de trabajo, propiedad de tierras para cultivo, compromisos familiares, entre otras; el movimiento de inmigración proviene de los departamentos de Quetzaltenango, Mazatenango y Totonicapán.

1.5.6 Niveles de ingreso

Según investigación de campo realizada en el año 2006, se tomó como base

una muestra de 709 hogares de la población del Municipio, se determinó el ingreso y egreso de acuerdo a la actividad a la cual se dedican, donde la mayor parte es de tipo asalariada, la jornada es de ocho horas con pago a destajo.

El siguiente cuadro indica los rangos con niveles de ingreso en el Municipio por medio de la investigación realizada.

Cuadro 9
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Ingresos familiares mensuales
Año: 2006

Rango de Ingresos Q.	Área Urbana	Aldea Palestina	Aldea Panyebar	Aldea Pasajquím	%
1 - 500	87	3	40	26	22
501 -1,000	191	26	68	42	46
1,001 -1,500	67	11	18	9	15
1,501 -2,000	26	13	13	7	9
2,001 -2,500	7	0	2	2	1
2,501 -3,000	12	2	4	4	3
3,001 -3,500	2	7	0	0	1
3,501 y más	14	2	2	2	3
Totales	406	64	147	92	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Los resultados obtenidos, demuestran que el porcentaje de ingresos más significativo de las familias encuestadas está dentro de un rango de quinientos un quetzales (Q.501.00) a un mil quetzales (Q.1,000.00) lo cual indica que el 46% de la población percibe un ingreso diario por jornal en épocas de cultivos y que el pago por jornal oscila entre veinticinco quetzales (Q.25.00) a treinta quetzales (Q.30.00), que corresponde a las personas que trabajan de forma asalariada, el segundo porcentaje es de un quetzal (Q.1.00) a quinientos quetzales (Q.500.00) lo que corresponde a otras actividades de casa, o trabajos informales por parte de los hijos que ayudan a sus padres en tiempo de cosecha. Lo que determina que el 68% de personas que prestan sus servicios

en las actividades productivas no cuentan con las prestaciones laborales ni el salario mínimo como establece la ley.

Los demás porcentajes que oscilan de más de Q.1,000.00 lo representan las personas que trabajan por su cuenta en sus propias tierras y en servicios públicos y privados.

1.5.7 Niveles de pobreza

“La pobreza relativa es la experimentada por personas cuyos ingresos se encuentran muy por debajo de la media o promedio en una sociedad determinada. La pobreza absoluta es la experimentada por aquellos que no disponen de los alimentos necesarios para mantenerse sanos.”³

En el Municipio se observó que en el área rural se percibe un nivel de pobreza mayor que en el área urbana, debido a varios factores determinantes como: las vías de acceso a la Cabecera Municipal y otros lugares cercanos, escasa infraestructura para la atención en salud y viviendas.

Otra forma de medir los niveles de pobreza, es el escaso acceso a los productos que conforman la canasta básica como: la leche, quesos, huevos, carne, vegetales, y frutas entre otros, que son los alimentos necesarios para una alimentación balanceada. El siguiente cuadro muestra los egresos familiares para el año 2006.

³ Microsoft Corporation. 2004. Enciclopedia Microsoft Encarta: (CD-ROM). Tema: Pobreza.

Cuadro 10
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Egresos familiares mensuales
Año: 2006

Rango de Egresos Q.	Área Urbana	Aldea Palestina	Aldea Panyebar	Aldea Pasajquím	%
1 - 500	92	5	48	30	25
501 -1,000	212	28	65	40	49
1,001 -1,500	56	14	19	7	14
1,501 -2,000	14	11	9	11	6
2,001 -2,500	7	0	5	2	2
2,501 -3,000	11	0	0	2	2
3,001 -3,500	4	4	0	0	1
3,501 y más	9	2	2	0	2

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

De acuerdo a los resultados de la muestra aplicada se estimó que el 49% de la población encuestada se encuentra en el rango de egresos de quinientos un quetzales (Q 501.00) a mil quetzales (Q.1,000.00) lo que esta en relación a los ingresos, sin embargo éstos no son suficientes para cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos, por el número de personas que integran el núcleo familiar que según la encuesta realizada el promedio es de cinco habitantes por familia.

1.6 ESTRUCTURA AGRARIA

El desarrollo de las sociedades implica una serie de factores como la tenencia y concentración de la tierra, el uso y su potencialidad, las características de éstos componentes en el Municipio, se describen a continuación en relación a los datos de los Censos Agropecuarios de 1979 y 2003, los cuales se comparan con los datos recabados en la investigación de campo efectuada en junio 2006.

1.6.1 Tenencia de la tierra

El estudio de la tenencia de la tierra es muy importante, ya que permite impulsar programas de inversión, lo cual incide en el desarrollo de la producción agropecuaria, una división simple de la propiedad de la tierra es como propiedad

privada, en arrendamiento, por cooperativa, comunal, colonato, usufructo y mixto.

En la investigación efectuada en San Juan La Laguna, Sololá, se detectó que sobresalen dos formas de tenencia de la tierra, propia y arrendada. A continuación se muestra el cuadro en el que se detalla el tipo de tenencia y concentración de la tierra en el Municipio, el análisis comparativo se realiza en base a los Censo Nacionales Agropecuarios de los años 1979 y 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- y de los datos recabados en la investigación de campo efectuada en el primer semestre del año 2006.

Cuadro 11
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Tenencia de la tierra según tipo de finca y extensión
Año: 1979, 2003 y 2006

Año	Tipo de finca	Total	%	Propia	%	Arrendada	%	Usufructo	%
1979	Microfincas	352	52.46	352	52.46	0	0.00	0	0.00
	Subfamiliares	302	45.01	302	45.01	0	0.00	0	0.00
	Familiares	17	2.53	17	2.53	0	0.00	0	0.00
	Totales	671	100	671	100	0	0.00	0	0.00
Año	Tipo de finca	Total	%	Propia	%	Arrendada	%	Usufructo	%
2003	Microfincas	574	63.85	569	63.29	5	0.56	0	0.00
	Subfamiliares	317	35.26	317	35.26	0	0.00	0	0.00
	Familiares	8	0.89	8	0.89	0	0.00	0	0.00
	Totales	899	100	894	99.44	5	0.56	0	0.00
Año	Tipo de finca	Total	%	Propia	%	Arrendada	%	Usufructo	%
2006	Microfincas	310	86.35	215	59.89	93	25.90	2	0.56
	Subfamiliares	48	13.37	46	12.81	2	0.56	0	0.00
	Familiares	1	0.28	1	0.28	0	0.00	0	0.00
	Totales	359	100	262	72.98	95	26.46	2	0.56

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario de 1979 y del IV Censo Nacional Agropecuario de 2003; del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

El cuadro anterior refleja que en el año 1979, el 100% de las fincas eran de propiedad privada y se clasifican en microfincas, subfamiliares y familiares. En el año 2003 el 99.44% de las fincas eran de propiedad privada y solamente el 0.56% tenían otras formas de tenencia de tierra, como por cooperativa, comunales y otras. Entre los estratos de fincas las que tienen el 100% de propiedad privada, se clasifican en fincas subfamiliares y familiares, no así las microfincas que el 99.13% son propias y el 0.87% tienen otras formas de tenencia.

Según los resultados obtenidos de la encuesta realizada en el año 2006, indican que hubo fluctuación en cuanto a esta variable, la propiedad privada de las tierras disminuyó en un 26.46%, al considerar que del total de las fincas el 72.98% son propias y el resto 27.02% son arrendadas y en usufructo. Cabe mencionar que las microfincas constituyen el 82% de la propiedad privada, y es el estrato más representativo.

1.6.2 Uso de los suelos

El uso de la tierra del Municipio se puede analizar por el tamaño de las fincas y por la actividad productiva que en ésta se desarrollan. En el municipio de San Juan La Laguna, según investigación realizada se determinó que sus suelos son profundos y debido a su textura tienen vocación para cultivos permanentes.

La mayor parte del uso del suelo los pobladores del Municipio, lo destinan a la producción agrícola, de los cuales el café lo comercializan (exportación) a través de la venta directa o bien en forma grupal y organizada.

1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

En este inciso se muestra la infraestructura con que cuenta el Municipio, de acuerdo a las actividades productivas que forman parte importante para el desarrollo del mismo.

1.7.1 Mercados

El Municipio carece de mercados en el área urbana y rural, por lo que la actividad se realiza en la calle principal de la Cabecera Municipal, la población comercializa sus productos agrícolas y artesanales de manera ambulante, por lo que se realizan ventas callejeras. La construcción de un mercado contribuiría al desarrollo de la comercialización de los productos agrícolas, así como a la generación de empleos.

1.7.2 Sistemas y unidades de riego

Los productores del municipio de San Juan La Laguna, utilizan riego natural (lluvia), en el área urbana y rural, además de esta forma de riego aprovechan las aguas del lago de Atitlán, la cual es empleada para los cultivos cercanos al mismo, mediante el bombeo de sus aguas, así como varios nacimientos de agua que son utilizados para el riego y otros para el agua entubada del Municipio, para consumo de la población.

El sistema de riego que se utiliza por tradición para la mayoría de cultivos es por lluvia, por ser un sistema natural, sin costo alguno para una población de escasos recursos económicos.

1.7.3 Transporte

Este servicio lo prestan los pick-up y los carritos tuc tuc, en el área rural el principal medio de transporte son los microbuses y en una forma menor los pick up, estos medios son los que utilizan los comerciantes para el transporte de sus productos agrícolas y artesanales del Municipio, no cuenta con una compañía de buses extraurbanos, únicamente pasan por el centro del área urbana los que se dirigen de San Pedro la Laguna a la ciudad capital y a Quetzaltenango, y viceversa.

La otra vía de comunicación de la Cabecera Municipal con otros municipios es lacustre, se puede llegar por medio de lanchas pequeñas. En 1994 el medio de

transporte era en pick up y en semoviente, en el Municipio se ha incrementado la oferta de transporte, razón por la cual existe la Asociación de Transportistas de San Juan, que ofrece los servicios en forma regular, además también se implementó el servicio de moto taxis, que cubre la demanda del mismo, hacia los destinos cercanos.

1.7.4 Vías de comunicación y acceso

Por encontrarse a orillas del lago de Atitlán, el Municipio cuenta con dos medios de comunicación y acceso, como lo son el sistema vial y el lacustre.

1.7.4.1 Sistema vial

La vía principal de acceso al municipio de San Juan La Laguna, se encuentra en el kilómetro 148 de la carretera interamericana, la cual es montañosa (pendiente), une la ciudad capital y el centro del país al altiplano Occidental, pasa por la jurisdicción de los municipios de Santa Lucía Utatlán, Santa María Visitación, Santa Clara La Laguna y San Pablo La Laguna, antes de llegar a la Cabecera Municipal, en total son 26 Km. del cruce de la carretera interamericana al municipio de San Juan La Laguna. Otra vía de acceso es por la costa Sur, la que es asfaltada y llega a Santiago Atitlán, en donde empieza un tramo de terracería, posteriormente a San Pedro la Laguna y de allí se dirige hacia el municipio de San Juan La Laguna, así mismo es accesible desde Santiago Atitlán por carretera de terracería con una distancia de 22 kilómetros.

Las tres aldeas del Municipio cuentan con acceso vehicular, pero el recorrido no es directo. Del Municipio se debe tomar la carretera que conduce a San Pablo La Laguna, hasta llegar a Santa Clara (unos 12 Km. de distancia), donde se desvía por un camino de terracería que llega a Palestina, seguidamente a Panyebar y por último a Pasajquím donde culmina la carretera.

1.7.4.2 Vía lacustre

La otra vía de acceso al municipio de San Juan La Laguna es por el lago de Atitlán, a través de lanchas pequeñas y rápidas, las que vienen de San Pedro La Laguna y Panajachel. La distancia que se recorre en el lago de Atitlán para llegar al Municipio es de 14 kilómetros, y se utiliza el muelle como único acceso de ingreso, lo cual beneficia el incremento de afluencia de turistas y por consiguiente el Municipio obtiene ingresos económicos por medio de esta vía.

1.7.5 Energía eléctrica

La energía eléctrica en las actividades productivas, la utilizan principalmente en maquinaria en los beneficios de café. La energía eléctrica es proporcionada por la empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. -DEOCSA- desde el año de 1998 con una cobertura del 25.00%, y las tarifas son establecidas por la Comisión de Energía Eléctrica -CNEE-. Para el año 2006 es de un 49.37% del total de la población.

1.7.6 Instalaciones agropecuarias

El municipio de San Juan La Laguna, utiliza la mayor parte de producción agrícola para el consumo, no cuenta con instalaciones agrícolas para resguardar sus productos, los mismos son almacenados principalmente en los hogares de los productores. Con relación al café, el Municipio cuenta con tres beneficios, los cuales sirven para un almacenamiento adecuado del café cereza y pergamino.

1.7.7 Centros de acopio

Es un lugar donde se reúne la producción a donde fluye ya sea por tradición o costumbre o porque se han creado condiciones de comercialización.

En el año 1994 no existían centros de acopio o concentración de la producción, ésta era vendida por los agricultores y artesanos en forma individual. Para el año 2006 existen en el Municipio, centros de acopio representados por asociaciones

agrícolas y artesanales, en donde se reúne la producción de los asociados de café y tejidos típicos principalmente, para luego ser comercializados en nombre de la asociación, quien compra la producción a los pequeños agricultores y artesanos.

1.7.8 Puentes

El Municipio cuenta únicamente con un puente, el cual se encuentra ubicado en el kilómetro 168 en la aldea Panyebar, el largo es de tres metros y su estructura es de concreto. El puente beneficia a los pobladores de las aldeas Panyebar y Pasajquim, lo que contribuye a tener un mejor acceso para comercializar y brindar servicios a otras comunidades.

1.7.9 Telecomunicaciones

La comunicación es indispensable para el desarrollo del país en el área urbana del municipio de San Juan La Laguna, ellos cuentan con servicio telefónico residencial, comunitario y público de la empresa TELGUA S.A.; éste es utilizado por los negocios que prestan servicio a los habitantes, además existe servicio de telefonía celular de empresas privadas y servicios de Internet.

Con relación a las aldeas, Palestina cuenta con dos teléfonos comunitarios, Panyebar con uno y Pasajquim con un equipo de radiocomunicación, que pertenece a un particular que lo alquila, una mínima parte de la población utiliza la telefonía celular que tiene cobertura en todo el Municipio.

San Juan La Laguna cuenta con una oficina de la empresa El Correo, la que se encuentra a un costado de la Municipalidad, que distribuye la correspondencia en la Cabecera Municipal y en el área rural, por otra parte la empresa privada Cargo Express S.A., entrega correspondencia y paquetes a domicilio.

Las telecomunicaciones en el Municipio, al momento de la investigación no han tenido modificaciones con relación al año 1994, a excepción de los teléfonos

comunitarios y telefonía celular, que se han incrementado en un 75% gracias a la cobertura que las empresas de este servicio ofrecen.

1.7.10 Rastros

En 1994, el municipio de San Juan La Laguna contaba con un rastro municipal, ubicado en la Cabecera, el cual era utilizado para el destace de bovinos criados en esta localidad. En comparación con el año 2006, los pobladores aún cuentan con un rastro y en el área rural no tienen este servicio, por lo que venden los animales en pie.

1.7.11 Cementerios

Desde el año 1994, cada centro poblado del municipio de San Juan La Laguna, cuenta con su propio cementerio debidamente autorizado. En la Cabecera los administra la propia municipalidad, mientras en las aldeas lo hace el Consejo Comunitario de Desarrollo. –COMUDE-.

1.8 SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA

Los servicios básicos son todos aquellos beneficios que recibe la población para cubrir una necesidad, éstos pueden provenir de entidades públicas o privadas y considerar el tipo de infraestructura que posee el municipio de San Juan La Laguna, para determinar cobertura, mantenimiento, vida útil y otros parámetros que indican el nivel de desarrollo que esos servicios poseen.

1.8.1 Salud

Para el año 2006, el Municipio solamente posee un Puesto de Salud, que está ubicado en la Cabecera Municipal que presta servicios de control y vacunación de niños, consulta general y atención de madres en gestación.

También cuenta con un cuerpo de Bomberos, con una ambulancia los cuales cubren San Pedro, Santa Clara, San Pablo, San Marcos Tzununa, aparte cubre aldeas y casco urbano, están establecidos desde el 2003 y legalizados en el

2006 (después del Stan), los casos que requieren atención hospitalaria son remitidos al hospital de Sololá.

En relación al acceso a medicina, en la Cabecera Municipal existen cinco farmacias privadas (incluidas la de la Clínica Rixin Tinamit) que venden medicamentos químicos. En el área rural, la venta de medicina está a cargo de los Promotores de Salud.

1.8.2 Educación

La educación es un indicador muy importante considerado como parte del índice de proceso de la sociedad, ya que indica el grado de conocimiento con que cuenta y la importancia para el desarrollo de todo el Municipio, y es un factor que contribuye al crecimiento económico de toda la población. En el siguiente cuadro se presenta la distribución de los centros educativos clasificados por nivel educativo y área de cobertura.

Cuadro 12
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Centros educativos por nivel escolar y área
Años: 1994 y 2006

Año	Nivel	Urbana	Rural	Totales
1994	Pre-primaria	1	0	1
	Primaria	4	6	10
	Básico	1	0	1
	Diversificado	0	0	0
	Totales	6	6	12
2006	Pre-primaria	4	6	10
	Primaria	4	7	11
	Básico	4	3	7
	Diversificado	1	0	1
	Totales	13	16	29

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Diagnóstico del Municipio de San Juan La Laguna, Sololá 1994 y datos de la Dirección Departamental de Educación de San Pedro La Laguna y Santa Clara La Laguna, 2006.

Con base a los datos del cuadro anterior, la comparación que existe entre la cobertura por área urbana y rural, la cantidad de establecimientos por nivel educativo para el año 1994 existían 12 establecimientos y 29 para el año 2006, es decir que hay un incremento del 142%, derivado a los esfuerzos del Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, la cual ha promovido la creación de nuevos establecimientos educativos en coordinación con instituciones no gubernamentales y de desarrollo social.

Del total de los establecimientos educativos en 1994, la distribución de los establecimientos estaba dividida en un 50% tanto para el área urbana como para el área rural; para el año 2006 el 55% de las escuelas se encuentran ubicadas en el área rural y el 45% restante en el área urbana.

1.8.2.1 Educación pre-primaria

En cuanto a infraestructura educativa se refiere, en el área urbana para el año 1994, existían seis establecimientos y 13 en el año 2006. En el área urbana se da una educación bilingüe Tz'utujil-castellano y K'iché-castellano, en el área rural, no existen programas y documentación necesaria para brindar una mejor educación a los niños del Municipio, comprendidos entre las edades de cinco a seis años.

1.8.2.2 Educación primaria

Respecto a la infraestructura, en 1994 el número de establecimientos con que se contaba era de 10, de los cuales cuatro estaban ubicados en el casco urbano y seis en el área rural, dos en la aldea Panyebar, dos en Pasajquím y dos en Palestina. La educación primaria en el año 2006 se imparte en 11 establecimientos, cuatro ubicados en el casco urbano y siete en el área rural, es decir que durante 12 años únicamente se ha construido una escuela en el área rural.

1.8.2.3 Educación básica

En tanto a infraestructura, para el año 1994 la educación básica se impartía en un establecimiento ubicado en el área urbana. En el 2006, la educación básica incrementó su cobertura en el área urbana y rural con un total de siete establecimientos, cuatro ubicados en el casco urbano y tres en el área rural. Cabe indicar, que a pesar del incremento en establecimientos en este nivel educativo, no se puede considerar como inversión en infraestructura, ya que de los siete establecimientos que se contabilizan cuatro funcionan con instalaciones arrendadas.

1.8.2.4 Educación diversificada

En el año 1994 no existían establecimientos de nivel diversificado. Según investigación realizada en el año 2006, en el municipio de San Juan La Laguna se encuentra un establecimiento de nivel diversificado ubicado en el casco urbano, en donde se imparte la carrera de Perito Contador con especialidad en computación, el mismo empezó sus labores en el año 2000.

1.8.2.5 Analfabetismo

Datos del Instituto Nacional de Estadística –INE-, año 1994 indican que el analfabetismo en el municipio de San Juan La Laguna fue 17.66%, la investigación de campo realizada en el año 2006, muestra un porcentaje de 7.28%. Con este análisis se puede observar que el nivel de analfabetismo disminuyó en un 10.38%. Según el número de personas encuestadas con base a la muestra de 709 hogares, el 82% han recibido educación y el 18% no ha tenido la oportunidad de estudiar, debido a que una gran parte de personas emigran para realizar labores agrícolas.

1.8.3 Servicio agua

En el año 1994 el 80% de la población en el área urbana y rural obtenían el servicio de agua entubada de 11 nacimientos.

Según el Censo del año 2002, la prestación del servicio de agua entubada cubría el 98% de hogares y para el año 2006, la muestra de 709 hogares determinó que el 92% utiliza el mismo servicio, el cual disminuyó en un 6% debido a los daños ocasionados en la tubería causada por la tormenta Stan.

1.8.4 Energía eléctrica y alumbrado público

En el año de 2002, según el Censo Habitacional y de Población del Instituto Nacional de Estadística –INE, en el Municipio existían un total de 1,316 hogares que tenían energía eléctrica que representaba el 89%.

Según datos de encuesta realizada en el año 2006, el 94% de los hogares cuentan con el servicio eléctrico y un 5% utilizan candelas. Para el año 2006, según información proporcionada por la empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A., -DEOCSA-, 944 hogares cuentan con un contrato para el suministro domiciliario de energía eléctrica y se asigna un número de identificación de servicios –NIS-, que sirve para realizar los cobros correspondientes.

1.8.5 Extracción de basura

De acuerdo a las estadísticas anteriores al año 2002, existía un alto porcentaje de hogares que tiraban la basura en lugares no apropiados, lo que provocaba que se formaran basureros clandestinos en numerosos puntos del Municipio, debido a que en la Cabecera Municipal y en las tres aldeas no cuentan con tratamiento de basura.

Según investigación realizada en el año 2006, existe en la Cabecera Municipal un vertedero autorizado, en donde se deposita la basura recolectada por un vehículo (pick-up) contratado dos días a la semana, además se cuenta con recipientes recolectores en varias esquinas del casco urbano, la cual es recogida por nueve empleados de la Municipalidad, lo que origina un gasto mensual de Q.11,865.00 en sueldos y Q.5,000.00 por concepto de fletes, para trasladarlos

hacia el vertedero, en donde se clasifica y quema, para luego procesar los desechos orgánicos.

1.8.6 Sistemas de tratamiento de desechos sólidos

En el municipio de San Juan La Laguna del año 1994 al 2006, tanto en el área urbana como rural no cuentan con tratamiento de aguas residuales y de basura.

En el año 2001, la Autoridad de Manejo Sostenible de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, trabajó en el mejoramiento de este vertedero para que fuera un verdadero relleno sanitario y cumpliera todas las normas ambientales y de salud pública, el cual es utilizado en un menor porcentaje por la población para eliminar desechos.

1.8.7 Drenajes y alcantarillado

Del año 1994 el municipio de San Juan La Laguna, no cuenta con servicio de drenaje y alcantarillado, lo que ha sido una de las necesidades prioritaria del mismo. De acuerdo a la investigación realizada en el año 2006, no hubo variación, se llevó a cabo un proyecto de instalación de drenaje que desembocaba en el Lago de Atitlán, el que no está conectado a los hogares por haberse considerado como una fuente de contaminación que afectaría al medio ambiente, por lo que se optó en la instalación de fosas sépticas con la cooperación de Instituciones como: AMSCLAE y el Ministerio de Medio Ambiente. Alrededor de unas doscientas familias utilizan este servicio. Según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE-, del año 2002 la única aldea que cuenta con servicio de alcantarillado es Pasajquím.

1.8.8 Letrinas

En cuanto a saneamiento en el año 2002, existía letrinización (para eliminación de excretas) un 40% de las viviendas contaban con letrinas y ninguna con sistema de saneamiento de agua servida (pozo de absorción u otro), en este caso parte de esta agua desemboca en el río de Yatzá, que es utilizado también

para riego de cultivos y un 55% de las viviendas urbanas tiene pozo de absorción. Las demás comunidades y viviendas no cuentan con ningún sistema de evacuación de aguas servidas. En el año 2006, en cuanto a deposiciones de excretas, se realiza en letrinas o inodoros en el 77% de las viviendas del Municipio.

1.8.9 Sistema de tratamiento de aguas servidas

En el municipio de San Juan La Laguna, en el año 1994 tanto en el área urbana como rural, padecieron del problema del tratamiento de las aguas residuales y de la basura. En el año 2002, en la Cabecera un 55% de las viviendas cuentan con pozos de absorción, pero los han destinado únicamente para letrinas o inodoros. De acuerdo a investigación del 2006, se estableció que el 95% de la población tienen pozos de absorción y las demás aguas residuales discurren a flor de tierra, primordialmente en las calles principales del pueblo, por lo que se constituyen un vector de enfermedades, además de contaminar el suelo, así como ríos y arroyos a los que llegan, y finalmente al lago donde éstos desembocan.

1.9 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Esta variable se refiere a la forma de cómo se encuentra organizada la población del Municipio, se mencionan las organizaciones comunitarias, gubernamentales y particulares, el objetivo común de éstas es velar por el bienestar económico, social, cultural y productivo de toda la comunidad. La normativa en la cual se fundamentan es en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

1.9.1. Organización social

Entre estas organizaciones se encuentran las Comunitarias, entre las cuales predominan los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- y Asociaciones conformadas por instituciones gubernamentales y no

gubernamentales, así como el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que buscan la realización de varios proyectos, en cada uno de los centros poblados del Municipio, incluye la Cabecera Municipal.

En las organizaciones religiosas, se encuentran dos iglesias católicas y 21 iglesias evangélicas en todo el Municipio. También existen cofradías de San Juan Bautista, Virgen María, entre otras.

En el municipio de San Juan La Laguna se encuentran conformados comités pro-mejoramiento de agua, energía eléctrica, construcción de escuelas y otros para un total de 34 comités. También se hallan 24 asociaciones, a favor de la mujer, de la niñez, de mujeres pobres de Palestina, de Pasajquím, de Panyebar y de protección del lago

1.9.2 Organización productiva

Se considera que es la base para el desarrollo integral de las comunidades. En el año 1994, existían la Cooperativa de Desarrollo La Flor Juanera, R. L., Cooperativa de Caficultores, El Triunfo, R. L., Cooperativa La Voz que Clama en Desierto R.L, Asociación de Artesanos de San Juan y la Asociación Artesanía San Juanera.

Con base a la investigación realizada en el trabajo de campo, para el año 2006 se detectó que solamente en la Cabecera Municipal existen organizaciones productivas, las cuales se detallan a continuación: Asociación de Mujeres Tejedoras con Tinte Natural (LEMÁ), Asociación de Mujeres Artesanas San José, Asociación de Productores Ecológicos y de Servicios Ambientales (APROESA), Asociación de Agricultores Mayas K'achelaj, Asociación de Desarrollo Integral Chicuwa, Asociación Mujeres Tejedoras Mayas (AMTM) y la Asociación ASOAC. Estas instituciones contribuyen al desarrollo de la comunidad, genera fuentes de empleo y crea proyectos y actividades en beneficio de la población.

1.10 ENTIDADES DE APOYO

Entre estas organizaciones se encuentran, las instituciones de gobierno, no gubernamentales, organismos internacionales y entidades privadas, las cuales desempeñan un papel importante en el desarrollo económico y social del Municipio. Para el año 2006 se pueden mencionar las siguientes:

1.10.1 Instituciones de gobierno

Dentro de la investigación de campo realizada se encuentran entidades gubernamentales tales como: Municipalidad, Policía Nacional Civil, Bomberos Voluntarios, Juzgado de Paz, Tribunal Supremo Electoral, Puesto de Salud y Comité nacional de alfabetización – CONALFA. Las instituciones mencionadas anteriormente, con excepción de los bomberos voluntarios y policía nacional ya existían en el año 1994.

1.10.2 Organizaciones no gubernamentales - ONG'S

Entidades con una amplia estructura nacional o internacional y con objetivos que pueden cumplirse mediante la influencia sobre los gobiernos y medios de comunicación, pero que no están constituidas como partidos políticos, y que brindan asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro. Las ONG'S que se detectaron en la investigación de campo, ayudan a la realización de diferentes obras o proyectos en beneficio de la población, las cuales se detallan a continuación.

El Centro Maya de Desarrollo Comunal –CEMADEC- que fue fundado en el año de 1995, es una organización guatemalteca, privada y sin fines de lucro dedicada a apoyar a microempresas y pequeña empresa, mediante asistencia técnica y financiera, para el año 2006, atiende a los municipios de Panajachel, San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna, San Juan La Laguna, Santa Clara La Laguna y Santa María Visitación.

Clínica Rixin Tinamit fundada en el año de 1976, su función es prestar asistencia médica y platicas educativas a jóvenes en los municipios de Santiago Atitlán y Santa María Visitación.

1.10.3 Organizaciones privadas

Son instituciones que pertenecen a personas particulares y funcionan con capital mixto, dentro de las detectadas en la investigación de campo están: Banco de Desarrollo Rural, S. A. (BANRURAL) y el Correo de Guatemala S.A.

Las instituciones antes mencionadas ya existían en el año 1994, según estudio realizado por la Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE-; el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- existía con el nombre de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA); y El Correo, antes denominado Dirección General de Correos y Telégrafos de Guatemala, mismos que fueron privatizados.

1.11 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO

Abarca todas las actividades comerciales, tanto de entrada como salidas de productos o mercaderías, en el Municipio el flujo comercial se da a través del intercambio de mercancías con otros mercados ya sean regionales o nacionales, para realizar su producción agrícola, pecuaria, artesanal y comercial, en los cuales se proveen de algunos granos básicos, frutas, verduras, abarrotes, materias primas, materiales, insumos entre otros.

1.11.1 Principales productos de importación

Como consecuencia de las características productivas del municipio, se hace necesaria la importación de varios artículos, equipos y productos agrícolas que no se dan en la región. En la investigación de campo se determinó que la mayor parte de los productos consumidos en el Municipio son importados de otras regiones, como San Pedro La Laguna, Santa Clara La Laguna, Sololá, Quetzaltenango, Mazatenango y la Ciudad Capital.

1.11.2 Principales productos de exportación

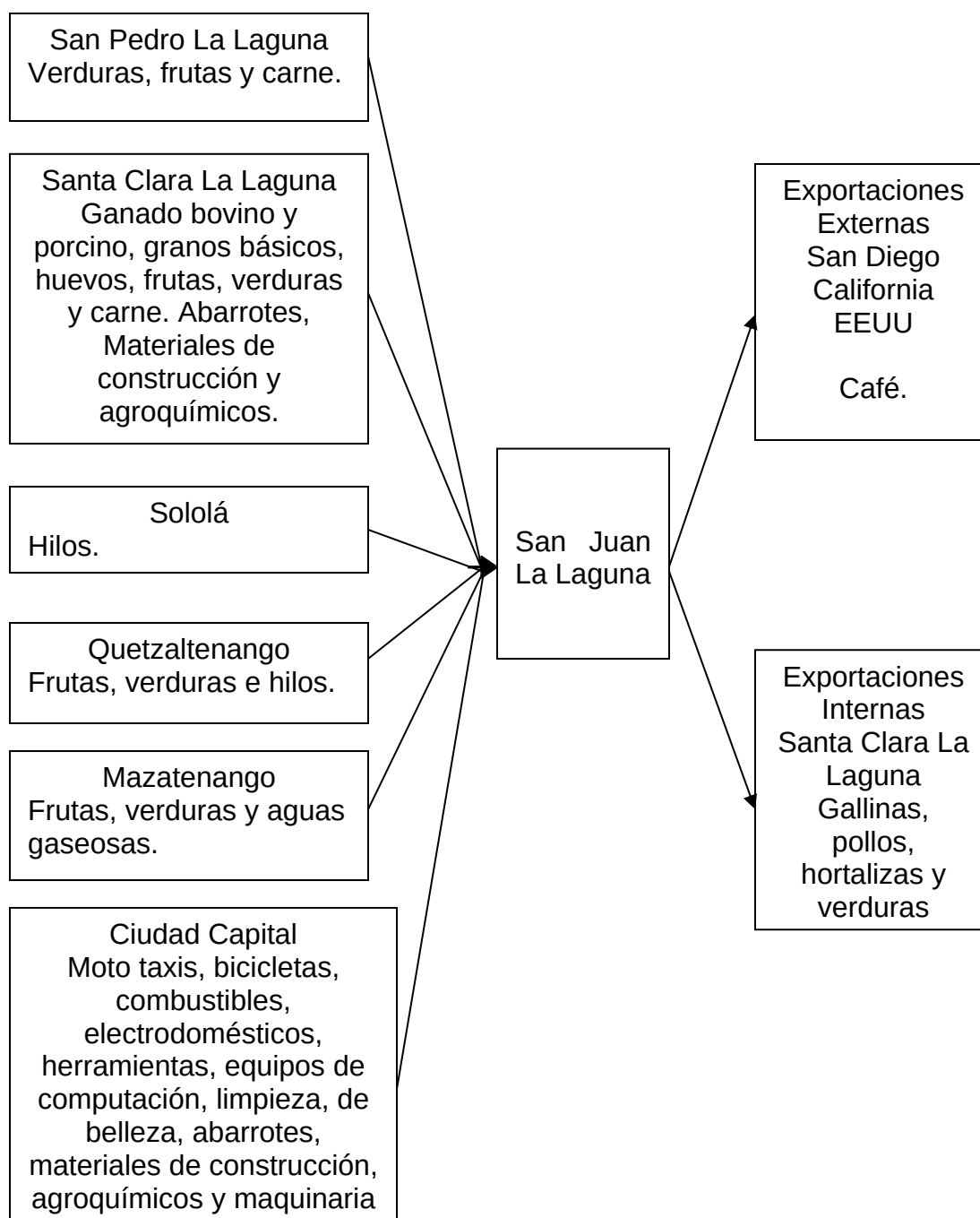
El municipio de San Juan La Laguna tiene como base la agricultura de subsistencia y por lo mismo, limita la exportación de productos como los granos básicos; sin embargo, se destaca por la exportación de café a nivel mundial, debido a que los socios productores de café del Municipio cuenta con un certificado por parte de la compañía QGI, que los acredita como exportadores de café a nivel mundial.

Los productos pecuarios son vendidos al por menor en el mercado local o bien el municipio de Santa Clara La Laguna, por ser el más cercano. Los que poseen mayor producción venden en el mercado de la Cabecera Departamental en Quetzaltenango o en la terminal de la ciudad capital.

La siguiente gráfica muestra los principales productos que se importan y exportan en el Municipio:

Gráfica 1
Municipio de San Juan La Laguna - Sololá
Flujo Comercial
Año: 2006

Importaciones Internas



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

1.11.3 Remesas familiares provenientes del exterior

De acuerdo a la investigación de campo realizada, el 46% de familias del Municipio tienen ingresos mensuales que oscila entre quinientos a mil quetzales (Q. 500.00 a Q.1, 000.00), provenientes de la agricultura y la artesanía. Lo cual provoca que los pobladores busquen otras fuentes de ingresos, como la migración a otros lugares, especialmente Estados Unidos de Norte América. En 1994, no era significativa la cantidad de personas que recibían remesas, las mismas ascendían a mil setecientos quetzales (Q 1,700.00) al mes, mientras que en comparación con el año 2006 se generan un ingreso de remesas para el Municipio de setenta y cinco mil quetzales (Q 75,000.00) mensuales⁴, las que contribuyen al sostenimiento familiar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.12 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO

En el municipio de San Juan La Laguna las principales actividades productivas son: agrícola, pecuaria, artesanal, agroindustrial, turismo, servicios y comercios.

El siguiente cuadro demuestra la participación económica de las actividades productivas, del municipio de San Juan La Laguna, como resultado de la muestra analizada de los 709 hogares, en junio 2006.

⁴ Banco de Desarrollo Rural. S.A –BANRURAL–. Sección de Servicio al Cliente. Agencia San Juan La Laguna, Sololá.

Cuadro 13
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Resumen de actividades productivas
Año: 2006

Actividades	Volumen	Valor Q.	%	PEA	%
Agrícola	21,089 qq	2,536,386.00	10	486	57
Pecuaria	12,802 u	429,584.00	2	97	11
Artesanal	2,702,300 u	1,873,000.00	7	116	12
Agroindustrial	18,516 qq	17,679,077.00	69	45	5
Turística 1/	u	1,064,325.00	4	26	3
Servicios y comercio 1/		2,058,650.00	8	98	12
Totales		25,641,022.00	100	868	100

1/ Por el carácter de estas actividades, no es posible indicar el volumen de la producción.

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

El cuadro anterior muestra que la actividad productiva más representativa en relación a la generación de empleo en el Municipio es la agrícola, con un valor de la producción que representa el 10% y genera empleo en la población económicamente activa en un 57%.

Según el valor de la producción la actividad más representativa en el Municipio es la agroindustria, con un aporte del 69% y una generación de empleo equivalente al 5%.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS DE GALLINA

En la actividad pecuaria del municipio de San Juan La Laguna, se encuentran inherentes la producción de huevos de gallina, engorde de pollos, ganado bovino y ganado porcino, en su orden la primera es la de mayor participación, ya que se realiza como complemento de la agricultura, en el área urbana y rural en menor escala, el producto obtenido es dedicado al autoconsumo y en menor cantidad para la venta, como fuente adicional de ingresos.

Se determinan las características de producción pecuaria, por la raza, nivel de asistencia técnica, tipo de alimentación, acceso al crédito y otros aspectos, de los cuales no todos son aplicados por parte de los productores, quienes además no se dedican en forma absoluta a éstas actividades, ya que la ideología y costumbre de la población es de carácter agrícola.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El huevo es un producto con características altamente nutritivas de consumo diario, de fácil adquisición por su precio y un alimento importante en la dieta básica de la población.

El huevo además de las vitaminas liposolubles A; B y E, es abundante en proteínas de alta calidad; la yema está constituida casi en su totalidad de elementos grasos, y poseen pequeñas cantidades de proteínas.

2.1.1 Descripción genérica

El huevo, en alimentación, es el producto de la puesta de animales ovíparos (aves, peces, reptiles) muy consumido en todo el mundo. Es muy rico en proteínas desde el punto de vista de la relación entre contenido energético y volumen, los huevos aventajan claramente a la carne.

Los huevos de ave son los más consumidos en países industrializados, tanto en las ciudades como en el campo. Además, con ellos se elaboran numerosos platos, salsas y productos de repostería.

2.1.2 Variedades

Los pobladores del Municipio que se dedican a la producción pecuaria, tienen pequeñas granjas avícolas en las que existen gallinas ponedoras las cuales son adquiridas cuando tienen seis semanas de crecimiento, las gallinas empiezan a poner a los seis meses de adquiridas, alcanzan su fase máxima de poner al mes y esta etapa dura aproximadamente un año, al finalizar el año las gallinas son utilizadas para su consumo o vendidas esporádicamente.

Existen los huevos de gallina de granja y los de gallina criolla. Este tipo de gallinas son de raza Rhode Island, pueden llegar a pesar dos libras y media a tres, llamadas también aves de granja o postura que son las que se explotan para la producción, este tipo de aves puede llegar a producir hasta 365 huevos en un año. Cuentan con un control adecuado para la prevención de enfermedades, reciben aplicación de vacunas cada mes, tratamiento para evitar el piojillo y desparasitantes. La postura promedio por mes es de un huevo diario por gallina.

En el municipio de San Juan La Laguna los pobladores utilizan las gallinas de raza criolla o de patio. Para reproducirlas en ocasiones compran el ave a la semana de nacida o cuando son pollas y para su crecimiento utilizan el área de traspatio de la propia casa, en pequeños gallineros y se crían en un ambiente silvestre en los campos aledaños a las viviendas de los propietarios. En el proceso de producción la dieta se basa en alimentos naturales como insectos, gusanos, semillas, desperdicios, maíz; no tienen un control adecuado para la prevención de enfermedades ya que no cuentan con los recursos económicos

necesarios para aplicar vacunas, desparasitantes. Cada gallina produce un huevo cada dos días.

2.2 PRODUCCIÓN

Esta actividad es generadora de fuentes de ingresos a corto plazo para las familias, debido al alto porcentaje de la producción de huevos de gallina que se destina a la venta dentro del Municipio y el resto para el autoconsumo de las mismas.

2.2.1 Volumen, valor y superficie

El siguiente cuadro refleja el volumen y valor de la producción de la variedad de huevos que existen en el Municipio.

Cuadro 14
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Producción de huevos de gallina: criolla y de granja
Microfincas, tecnología tradicional y baja
Volumen y valor de la producción anual
Año: 2006

Descripción	Cantidad	Precio unitario Q.	Valor de la producción Q.
Actividad avícola			
Huevo criollo (cartones)	300	30.00	9,000
Huevo de granja (cartones)	6,935	16.50	114,428
Totales	7,235		123,428

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Según los datos que presenta el cuadro anterior, se estableció que los huevos de gallina de granja representan el 93% del volumen de producción, lo que demuestra la importancia de participación en comparación con los huevos de gallina criolla, en la actividad avícola.

2.3 TECNOLOGÍA

En el proceso de producción de huevos de gallina criolla, los productores utilizan instrumentos inapropiados, carecen de la aplicación de vacunas, concentrados, acceso a créditos internos y externos, falta de asistencia técnica, por lo que utilizan tecnología I ó tradicional.

Para la producción de huevos de gallina de granja utilizan tecnología II ó baja tecnología, debido a que las gallinas ponedoras consumen únicamente concentrado especial, reciben asistencia médica veterinaria y técnica a través de la Organización Heifer Project Internacional.

2.4 COSTOS DE PRODUCCIÓN

Para establecerlos se recurre al estado de costo directo de producción, el cual muestra en términos monetarios lo que cuesta producir el huevo en un período determinado, representa la suma total de gastos a incurrir, además de la materia prima contiene la mano de obra directa y los costos indirectos variables.

2.4.1 Costo de producción, de huevos de gallina criolla

En el siguiente cuadro se muestra el estado de costo de producción de huevos de gallina criolla, en comparación los datos recabados en la encuesta de junio del año 2006, en relación con los imputados de costos reales.

Cuadro 15
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Producción huevos de gallina criolla
Microfincas, tecnología tradicional
Estado de costo de producción
Año: 2006

Descripción	Encuesta costo Q.	Imputado costo Q.	Variación
Insumos	6,905	6,905	0
Gallinas	1,960	1,960	0
Maíz	3,956	3,956	
Masa	989	989	0
Mano de obra	0	3,118	3,118
Alimentación y cuidado 1 empleado: 2 meses	0	2,618	2,618
Bonificación Dto. 37-2001	0	500	500
Costos indirectos variables	0	1,079	1,079
Cuota patronal		279	279
Prestaciones laborales			
Indemnización	0	255	255
Aguinaldo	0	218	218
Bono 14	0	218	218
Vacaciones	0	109	109
Totales	6,905	11,102	4,197

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Los costos establecidos en el cuadro anterior muestran la diferencia de mano de obra, sobre la base de los salarios mínimos aprobados por el Ministerio de Trabajo, en los datos imputados, mientras para los encuestados el propietario utiliza mano de obra familiar, quien se encarga del cuidado y alimentación de las aves. La diferencia en los costos indirectos variables, obedece que en los registros imputados se incluye la cuota patronal y el cálculo de las prestaciones laborales y en los encuestados no se incluye este costo.

2.4.2 Costo de producción, huevos de gallina de granja

En el siguiente cuadro se detalla el estado de costo de producción de huevos de gallina de granja, de acuerdo a los datos recabados a través de la encuesta, en comparación a los imputados de costos reales.

Cuadro 16
Municipio de San Juan La Laguna -Sololá
Producción huevos de gallina de granja
Microfincas, tecnología baja
Estado costo directo de producción
Año: 2006

Descripción	Encuesta costo Q.	Imputado costo Q.	Variación Q.
Insumos	83,843	83,843	0
Gallinas	30,271	30,271	0
Concentrado	52,014	52,014	0
Enroflaxicina 10 cc	20	20	0
Negubon	20	20	0
Profin	13	13	0
Vacunas	1,505	1,505	0
Mano de obra	0	10,914	10,914
Alimentación y cuidado 1 empleado: 7 meses	0	9,164	9,164
Bonificación Dto. 37-2001	0	1,750	1,750
Costos indirectos variables	3,848	7,622	2,799
Jeringas	3,848	3,848	0
Cuota patronal	0	975	0
Prestaciones laborales			
Indemnización	0	891	891
Aguinaldo	0	763	763
Bono 14	0	763	763
Vacaciones	0	382	382
Totales	87,691	102,379	13,713

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Los costos establecidos en el cuadro anterior presentan la diferencia en mano de obra, en relación a los datos imputados que toma como base el salario mínimo de Q.42.46 diarios, aprobados por el Ministerio de Trabajo y para los

encuestados el propietario utiliza mano de obra familiar para el cuidado y alimentación de las aves, en donde no hace efectiva remuneración alguna.

2.5 ESTADO DE RESULTADOS

“El estado de resultados muestra los ingresos, gastos, así como la utilidad o pérdida neta como resultado de las operaciones de un negocio durante el período que abarca dicho estado”.⁵

2.5.1 Estado de resultado de huevos de gallina criolla

De acuerdo a la investigación de campo, se determinó que la venta anual es de 300 cartones de huevo, a un precio de Q.30.00 cada uno, que proporciona un total de ventas de Q.9,000.00, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 17
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Producción huevos de gallina criolla
Microfincas, tecnología tradicional
Estado de resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006

Descripción	Encuesta costo Q.	Imputado costo Q.	Variación
Ventas (Q 30.00 x 300 cartones)	9,000	9,000	0
(-) Costo directo de producción	6,905	11,102	-4,197
Ganancia marginal	2,095	-2,102	-4,197
(-) Costos y gastos fijos	0	0	0
Utilidad antes de ISR	2,095	-2,102	-4,197
Impuesto sobre la renta 31%	0	0	0
Ganancia neta	2,095	-2,102	-4,197

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

La variación en el estado de resultados se encuentra en el costo de producción, por lo que el productor obtiene una ganancia del 23% sobre la venta según los datos encuestados y en los imputados registra pérdida, debido a que se toma en cuenta todos los costos regidos por la ley.

⁵ Raplh Dale Kennedy y Stewart Yarwood McMullen. Estados Financieros, Formas, Análisis e interpretación. 1ª. ed. México. 1981. Pág. 5.

2.5.2 Estado de resultados de huevos de gallina de granja

De acuerdo a la investigación de campo, se determinó que en el Municipio se venden anualmente 6,935 cartones de huevo a un precio de Q.16.50 cada uno, que proporciona un total en ventas de Q.114,428.00 como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 18
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Producción huevos de gallina de granja
Microfincas, tecnología baja
Estado de resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006

Descripción	Encuesta costo Q.	Imputado costo Q.	Variación
Ventas (Q16.5 x 6,935 cartones)	114,428	114,428	0
(-) Costo directo de producción	87,690	102,379	14,689
Ganancia marginal	26,738	12,048	-14,689
(-) Costos y gastos fijos	0	30	30
Utilidad antes de ISR	26,738	12,018	-14,719
Impuesto sobre la renta 31%	0	3,726	3,726
Ganancia líquida	26,738	8,293	-18,445

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

La variación de los datos encuestados e imputados, es básicamente el costo de producción, las depreciaciones y el impuesto sobre la renta, así mismo la diferencia es de Q.18,445.00 que dejaría de percibir el productor si aplicara correctamente todas las operaciones contables que exige la ley.

2.6 RENTABILIDAD

Se refiere a la ganancia que se obtiene por la realización de una actividad productiva, de ésta depende el desarrollo de la empresa.

2.6.1 Rentabilidad de huevos de gallina criolla

En el siguiente cuadro se analiza la rentabilidad que se obtiene por la venta de cartones de huevos de gallina criolla, en comparación con los datos según encuesta e imputados, como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 19
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Producción huevos de gallina criolla
Microfincas, tecnología tradicional
Rentabilidad
Año: 2006

Descripción		Encuesta costo Q.	Imputado costo Q.	Variación
Rentabilidad sobre las ventas =				
$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}} \times 100$		2,095 9,000	-2,102 9,000	-4,197 0
Índice de rentabilidad		23.27	-23.36	-46.63
Rentabilidad sobre costos y gastos fijos =				
$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Inversión}} \times 100$		2,095 6,905	-2,102 11,102	-4,197 -4,197
Índice de rentabilidad		30.34	-18.93	-49.27

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

La rentabilidad en ventas indica que por cada quetzal que se obtiene de la venta, genera Q.0.23 centavos de ganancia para los datos encuestados, equivalentes al 23%, porcentaje considerado aceptable, porque sobrepasa la tasa de interés si su dinero estuviera en un banco del sistema, caso contrario sucede con los imputados, debido a que se obtiene pérdida por Q.0.23 centavos.

2.6.2 Rentabilidad de huevos de gallina de granja

En el cuadro siguiente se analiza la rentabilidad que se obtiene por la venta de cartones de huevos, en comparación con datos según encuesta e imputados.

Cuadro 20
Municipio de San Juan La Laguna -Sololá
Producción huevos de gallina de granja
Microfincas, tecnología baja
Índice de rentabilidad
Año: 2006

Descripción		Encuesta costo Q.	Imputado costo Q.	Variación
Rentabilidad sobre las ventas =				
$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}}$	X 100	26.738 114.428	8.293 114.428	-18.445 0
Índice de rentabilidad		23,37	7,25	-16,12
Rentabilidad sobre costos y gastos fijos =				
$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Inversión}}$	X 100	26.738 87.690	8.293 102.379	-18.445 14.689
Índice de rentabilidad		30,49	8,10	-22,39

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

La rentabilidad en ventas indica que por cada quetzal que se obtiene en la comercialización, genera Q.0.23 centavos de ganancia o sea 23% de margen de rentabilidad, considerado aceptable porque sobrepasa el porcentaje si su dinero lo tuviera depositado en un banco, para los datos encuestados y para los imputados se obtienen Q.0.07 centavos, cantidad muy baja.

2.7 FINANCIAMIENTO

La actividad principal que los productores pecuarios desarrollan en las microfincas del municipio de San Juan La Laguna, es la producción de huevos,

cuyo financiamiento se obtiene a través de sus ahorros, es decir fuentes internas como aportes familiares, mano de obra y reinversión de utilidades, las cuales se describen a continuación:

- **Aportes familiares**

Son desembolsos de efectivo propio que los productores de huevos de gallina realizan para la adquisición de los insumos necesarios en la alimentación de las aves. Así mismo los productores aportan terrenos, herramientas, mobiliario y equipo para el desarrollo de la actividad. Para la adquisición de los insumos, el aporte familiar asciende a Q.90, 748.00, tanto para lo imputado y encuestado.

- **Mano de obra**

Esta fuente de financiamiento es utilizada en un 100% por los avicultores de las microfincas, debido a que los miembros de las familias son los responsables del cuidado y alimentación de las gallinas.

- **Reinversión de utilidades**

Otra fuente de financiamiento utilizada por los avicultores es la reinversión de utilidades, con el objetivo de adquirir más gallinas para la producción de huevos con los ingresos derivados de las ventas del período anterior o ingresos de la actividad agrícola. De acuerdo a la investigación realizada, los productores utilizan un 5% de las utilidades obtenidas durante cada año.

2.8 COMERCIALIZACIÓN

La producción de huevos de gallina en las microfincas es destinada para la venta y autoconsumo de las familias que se dedican a esta actividad. En el Municipio la producción de huevos de gallina criolla y los de granja no es elevada y la forma de compra y venta para ambos productos es igual, por lo que para las dos formas se aplica la misma comercialización, la cual se detalla a continuación.

2.8.1 Proceso de comercialización

Es el proceso por medio del cual se trasladan los productos, del productor al consumidor final. Se desarrolla a través de las etapas de concentración, equilibrio y dispersión.

2.8.1.1 Concentración

En la producción de huevos la concentración se lleva a cabo en las viviendas de los propietarios de las gallinas, donde realizan la venta directa en un 90% y el 10% restante del producto es llevado a las tiendas.

2.8.1.2 Equilibrio

La producción de huevos no muestra un equilibrio en la oferta y la demanda por el reducido volumen de producción, debido a que las personas producen de acuerdo a la capacidad económica de adquisición de gallinas ponedoras y no es suficiente para cubrir la constante demanda de los pobladores del Municipio.

2.8.1.3 Dispersión

Son las actividades que se realizan con el propósito de llevar el producto al punto de venta. La producción de huevos es vendida por los productores del Municipio en su casa, lo que evita que los avicultores en la mayoría de las ocasiones trasladen la mercadería a intermediarios.

2.8.2 Operaciones de comercialización

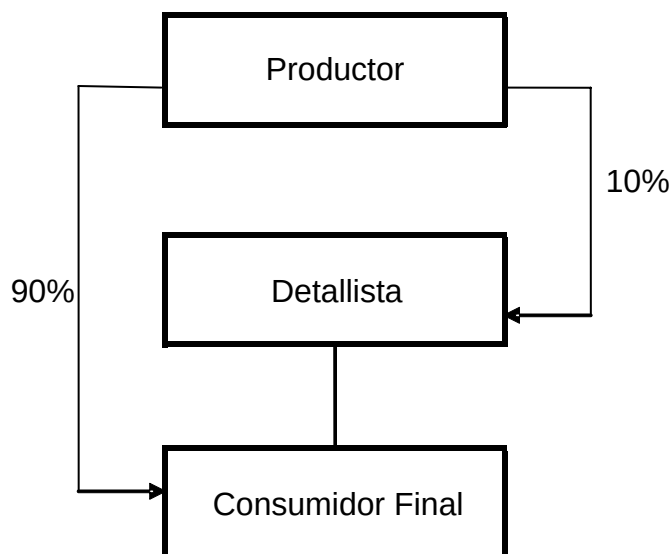
Las operaciones de comercialización son los diferentes pasos que se inician con los canales de comercialización y se cuantifican con los márgenes, los cuales se describen a continuación.

2.8.2.1 Canales de comercialización

Es la cadena de intermediarios por el que deben pasar los productos en el proceso de transferencia entre el productor y el consumidor final. Para el Municipio se utiliza el canal uno, debido a que participan el productor, detallista

en menor porcentaje de participación y el consumidor final, como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 2
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Producción de huevos**
Microfincas, tecnología baja
Canal de comercialización
Año: 2006



**Este canal aplica para la producción de huevos de gallina criolla y gallina de granja
Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Según los datos obtenidos en la investigación de campo realizada, se determinó que el 90% pertenece al canal de comercialización de productor a consumidor final y el 10% de productor a detallista.

2.8.2.2 Márgenes de comercialización

Se establecen a través de la diferencia entre el precio que paga el consumidor final por un producto y el precio recibido por el productor, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 21
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Producción huevos de gallina criolla
Microfincas, tecnología baja
Márgenes de comercialización
Año: 2006

Concepto	Precio de Venta Cartón	MBC	Costos De mercadeo	MNC	% Inversión	% Participación
Productor	30.00					80
Detallista	37.50	7.50	0.10	7.40	25	20
Embalaje			0.08			
Arbitrio			0.02			

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

En el cuadro anterior se puede observar que los que participan en el proceso de comercialización son: los productores con un 80% de participación y detallistas con el 20%, sobre el precio final del producto. Por cada cartón de huevos vendido el productor tiene un margen neto de ganancia de Q7.40.

Para la actividad de producción de huevos de gallina de granja se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 22
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Producción huevos de gallina de granja
Microfincas, tecnología baja
Márgenes de comercialización
Año: 2006

Concepto	Precio de Venta por Cartón	MBC	Costos De mercadeo	MNC	% Inversión	% Participación
Productor	16.50					85
Detallista	19.50	3.00	0.10	2.90	18	15
Embalaje			0.08			
Arbitrio			0.02			

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

En el cuadro anterior, se estableció que para el productor cada cartón de huevos tiene un valor de Q.16.50 y para el detallista de Q.19.50, por lo que el margen neto para el productor, es de Q.2.90. En esta actividad el productor tiene la mayor participación según los cálculos realizados.

2.9 ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

En la producción de huevos de gallina, no existe organización formal, realizan sus actividades en forma individual, el propietario es quien tiene centralizada la autoridad y responsabilidad, no contratan personal para las actividades de alimentación y mantenimiento de los animales. En el municipio de San Juan La Laguna, se aplica la misma organización para los huevos de gallina criolla y los de granja debido a que las actividades productivas se efectúan en el núcleo familiar

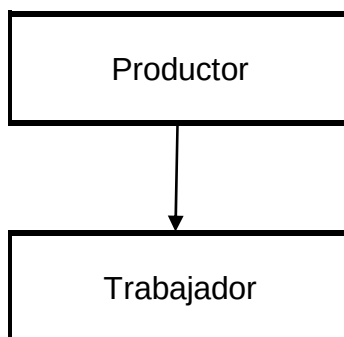
2.9.1 Tipo de organización

El tipo de organización que prevalece para la producción de huevos de gallina empíricamente es el sistema lineal, la responsabilidad y autoridad se transmiten en forma vertical.

2.9.2 Sistema de organización

Son las diversas combinaciones estables de la división de funciones y la autoridad, a través de las cuales se realiza la organización. A continuación se presenta la estructura que se determinó en la investigación de campo para la producción de huevos de gallina.

Gráfica 3
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Producción huevos de gallina**
Microfincas, tecnología baja
Estructura organizacional
Año: 2006



. **Esta estructura aplica para la producción de huevos de gallina criolla y gallina de granja.
Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

En la gráfica anterior, se puede observar que el sistema de organización encontrado en las microfincas es lineal, debido a que la autoridad y responsabilidad se transmiten por una sola línea, en la mayoría de veces es el ama de casa, quien toma todas las funciones y decisiones de mando en las actividades de producción de huevos de gallinas.

2.10 GENERACIÓN DE EMPLEO

La actividad de la producción de huevos no genera empleo remunerado debido a que las actividades son realizadas únicamente por los integrantes de la familia especialmente por el ama de casa y no es necesario contratar a terceras persona.

De acuerdo a datos imputados según encuesta, esta actividad genera empleo a 51 familias del Municipio, 39 que se dedican a la producción de huevos de gallina de granja y el resto son de gallina criolla.

2.11 RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN.

La escasa participación de la actividad pecuaria, en la economía del municipio de San Juan La Laguna, se enfoca desde varios puntos de vista donde se contempla la mayor problemática, como lo es la falta de organización entre los productores, además se presenta una propuesta de solución que se sintetizan a continuación:

La problemática que limita la participación de las actividades pecuarias en San Juan La Laguna, es la falta de comunicación entre los productores de huevos de gallina, para dar a conocer entre ellos las ventajas de poder formar una organización y conocer los beneficios que representa para todos los asociados, lo cual vendría a favorecer no sólo a las personas que la conforman, sino también al Municipio. La falta de una estructura que ayude a definir cada uno de los puestos, la jerarquía que deben de seguir y las actividades a realizarse en la producción de huevos de gallinas restringe el incremento en las ventas y no se les brinda los cuidados necesarios ya que las aves se desarrollan casi silvestremente y es por ello que se carece de financiamiento y de una institución que les brinde apoyo técnico.

La organización es la base fundamental para el desarrollo de cada una de las áreas, por lo que se ha de implementar una estructura organizacional, en la que se tengan responsabilidades, se utilice adecuadamente en el control de producción como en todos los recursos disponibles. Al ser la producción de huevos de gallina una actividad secundaria en las labores productivas de los pobladores del Municipio, una adecuada organización pretenderá instruir a los productores en el uso apropiado de concentrados, vacunas, asesorías técnicas y profesionales, asistencia financiera necesaria para incrementar la producción y abarcar nuevos mercados, con el fin de incrementar la producción y los niveles de venta.

CAPÍTULO III

PROYECTO: PRODUCCIÓN DE MORA

Derivado de la investigación de campo realizada, se identificó que la mora es una potencialidad productiva de acuerdo con las características del suelo y el clima de la aldea Panyebar del municipio de San Juan La Laguna, por lo que se presenta como una propuesta de inversión para implementarse, y de esta forma contribuir a la solución de la problemática socioeconómica de la población, al generar fuentes de empleo e ingresos, así como mejorar la dieta alimenticia de los habitantes del Municipio.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en desarrollar una plantación de 4,320 plantitas de mora silvestre en dos manzanas de tierra, localizadas en la aldea Panyebar, municipio de San Juan La Laguna, que de acuerdo a las condiciones climáticas y topográficas es el sector idóneo para el desarrollo del mismo.

El producto se orientará al mercado de los municipios de San Juan La Laguna, Santa Clara La Laguna y Panajachel, debido a que existe demanda del producto como alimento en la dieta de la población y con el fin de diversificar la producción agrícola del Municipio, ya que éste no se encuentra en los municipios antes mencionados.

3.2 JUSTIFICACIÓN

La implementación de la plantación de mora se adapta perfectamente a las condiciones naturales de la Aldea, lo que representa una opción rentable para el inversionista. El crecimiento de la población es constante y obliga a la demanda de una mayor producción para la alimentación. El mercado existente para el consumo de mora es alto debido a que es un alimento de consumo doméstico y las personas que la comercializan se ven en la necesidad de adquirirlo a través de diferentes medios, tales como la importación desde otros municipios.

Las razones anteriores entre otras, promueven la implementación de la producción de mora en la aldea Panyebar, con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del Municipio y generar fuentes de trabajo e ingresos para la población.

3.3 OBJETIVOS

A continuación se describen los objetivos generales y específicos para el desarrollo del proyecto de producción de mora.

3.3.1 General

Proporcionar a los agricultores del municipio de San Juan La Laguna, un proyecto de inversión viable, que genere fuentes de trabajo, beneficios económicos y mejoras en el nivel de vida de la población en general, a través de la diversificación de productos agrícolas y la comercialización del mismo.

3.3.2 Específico

Determinar la oferta, demanda, precio y proponer el proceso de comercialización a las unidades productivas que se dedicarán a la producción de mora, en el Municipio a través del estudio de mercado.

Determinar la localización, el tamaño del proyecto, volumen de producción, proceso productivo y requerimientos técnicos, para conocer los costos de producción y recursos necesarios, a través del estudio técnico.

Establecer la razón social, localización, el marco jurídico y estructura de la organización que más se ajusta para llevar a cabo esta actividad productiva, a través del estudio administrativo legal.

Identificar la inversión, financiamiento, ingresos, costos y gastos del proyecto, a través de una evaluación financiera.

Incentivar la diversificación de la producción agrícola del Municipio que permita elevar el nivel de vida de los pobladores.

Satisfacer parte de la demanda insatisfecha que existe en los municipios de Santa Clara La Laguna, San Juan La Laguna y Panajachel, del departamento de Sololá.

3.4 ESTUDIO DE MERCADO

Permite establecer la aceptabilidad que el producto puede tener en el gusto y preferencia del consumidor a través del análisis que se realiza sobre la oferta, demanda, precios y canales de comercialización. Se escogieron los municipios de San Juan La Laguna, Santa Clara La Laguna y Panajachel del departamento de Sololá, como los lugares donde se comercializará la producción de mora.

3.4.1 Producto

La mora es un fruto de pequeño tamaño, redondo o ligeramente alargado, compuesto por pequeños glóbulos que contienen en su interior una semilla diminuta, tiene una longitud aproximada de 1,5 a 2.5 centímetros, su color es verde luego pasa a un color rojo hasta morado oscuro, cuando se madura.

La mora pertenece a la familia de las rosas o sea a la familia Rosacea, se le denomina también frambuesa negra y es la misma que la zarzamora, es una planta de vegetación perenne. Hay variedades que tienen espinas en su tallos y otras que no. Las hojas miden de cuatro a cinco centímetros de largo con espinas ganchudas.

3.4.2 Oferta

La mora se comercializa en los municipios de San Juan La Laguna, Santa Clara La Laguna y Panajachel a través de intermediarios que venden el producto al consumidor final, el cual es producido y llevado de los municipios de Chichicastenango y Tecpan. En dichos lugares no existe una oferta permanente,

lo que favorece la ejecución de este proyecto. A continuación se presentan las importaciones de este producto, éstas fueron tomadas sobre la base de la investigación efectuada en los municipios, debido a que no existen datos oficiales de las mismas, se toma como base el comportamiento de las importaciones de una serie histórica de cinco años.

Cuadro 23
Municipio de San Juan La Laguna -Sololá
Oferta histórica y proyectada de mora
Período: 2001 – 2010
(Cifras en libras)

Año	Producción	Importaciones	Oferta total
2001	0	3,000	3,000
2002	0	3,780	3,780
2003	0	4,560	4,560
2004	0	5,340	5,340
2005	0	6,120	6,120
^{1/} 2006	0	6,900	6,900
2007	0	7,680	7,680
2008	0	8,460	8,460
2009	0	9,240	9,240
2010	0	10,020	10,020

^{1/} Datos proyectados años 2006-2010. Fórmula $Y_c = a + bx$ donde $a = 4,560$ y $b = 780$.

Fuente: Elaboración propia, con base en datos obtenidos de la Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

En los años tomados en cuenta para el estudio se pudo establecer que existe un comportamiento sostenido y ascendente en la oferta. Con el desarrollo del presente proyecto, las importaciones disminuirán debido a que serán sustituidas por el rubro de producción, en los municipios de San Juan La Laguna, Panajachel y Santa Clara La Laguna-Sololá

3.4.3 Demanda

La demanda es la suma de las decisiones independientes de los consumidores de un mercado que pretenden maximizar su utilidad, la cual está sujeta a la influencia de diversos factores como: precio del bien o servicio y la calidad.

3.4.3.1 Demanda potencial

Es la cantidad de mora que los pobladores potenciales están dispuestos a comprar. Para determinar el consumo per-cápita, fue necesario tomar como base la información proporcionada a través de una entrevista realizada a la licenciada nutricionista, encargada de la Unidad de Gestión del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), en donde se estima que cada persona debe ingerir como mínimo 6.78 libras de mora al año, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 24
Municipio de San Juan La Laguna -Sololá
Demanda potencial histórica y proyectada de mora
Período: 2001 – 2010

Año	Población Total	Población delimitada 75%	Consumo Per-cápita (lb.)	Demanda Potencial (lb.)
2001	27,102	20,327	6.78	137,817
2002	28,009	21,007	6.78	142,427
2003	28,947	21,710	6.78	147,194
2004	29,910	22,433	6.78	152,096
2005	30,895	23,171	6.78	157,099
2006	32,923	24,692	6.78	167,412
2007	33,970	25,478	6.78	172,741
2008	35,030	26,273	6.78	178,131
2009	36,100	27,075	6.78	183,569
2010	37,202	27,902	6.78	189,172

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de estimaciones de la población total por municipio, período 2000-2010 del Instituto Nacional de Estadística –INE-; y consumo per cápita proporcionado a través de entrevista con la licenciada nutricionista encargada de la Unidad de Gestión del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP-.

Para el cálculo de la demanda potencial se determinó la población delimitada con base en las edades de las personas que son aptas para consumir el producto y los gustos y preferencias. El porcentaje de restricción para los pobladores que no consumen mora es del 25%. La demanda potencial y la población de los municipios de San Juan La Laguna, Panajachel y Santa Clara La Laguna-Sololá, están simultáneamente en constante crecimiento, lo que indica que el proyecto tiene suficiente mercado.

3.4.3.2 Consumo aparente

Se refiere a la cantidad de producto que la población está dispuesta a comprar y que tiene un poder real de adquisición. Los datos de la producción e importaciones, relacionadas con las exportaciones detallan el comportamiento del consumo aparente en el Municipio, como se detalla a continuación:

Cuadro 25
Municipio de San Juan La Laguna-Sololá
Consumo aparente histórico y proyectado de mora
Período: 2001–2010
(Cifras en libras)

Año	Producción	Importaciones	Exportaciones	Consumo aparente
2001	0	3,000	0	3,000
2002	0	3,780	0	3,780
2003	0	4,560	0	4,560
2004	0	5,340	0	5,340
2005	0	6,120	0	6,120
2006	0	6,900	0	6,900
2007	0	7,680	0	7,680
2008	0	8,460	0	8,460
2009	0	9,240	0	9,240
2010	0	10,020	0	10,020

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del cuadro 23 de este informe.

Como se observa en el cuadro anterior los niveles de importaciones son bajos debido a que solamente un reducido número de personas se dedican a importar este producto a los municipios de San Juan La Laguna, Panajachel y Santa Clara La Laguna, el comportamiento del consumo aparente está determinado por el volumen de las importaciones que se establecieron según la encuesta

3.4.3.3 Demanda insatisfecha

En el cuadro siguiente se establecen los datos históricos y proyectados de la población insatisfecha para determinar si la mora tiene mercado o no.

Cuadro 26
Municipio de San Juan La Laguna-Sololá
Demanda insatisfecha histórica y proyectada de mora
Período: 2001 – 2010
(Cifras en libras)

Año	Demanda Potencial	Consumo aparente	Demanda Insatisfecha
2001	137,817	3,000	134,817
2002	142,427	3,780	138,647
2003	147,194	4,560	142,632
2004	152,096	5,340	146,756
2005	157,099	6,120	150,979
2006	167,402	6,900	160,502
2007	172,741	7,680	165,061
2008	178,131	8,460	169,671
2009	183,569	9,240	174,329
2010	189,177	10,020	179,157

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los cuadros 24 y 25 de este informe.

De acuerdo con la información anterior se puede observar que los niveles de producción tienen una tendencia creciente del consumo aparente, por lo que se considera que el proyecto es factible si se toma en cuenta el creciente mercado que demanda el producto, se estima que el proyecto pueda cubrir el 14.65% de la demanda existente en San Juan La Laguna, Panajachel y Santa Clara La Laguna y que ayude al desarrollo económico del Municipio.

3.4.4 Precio

Se estableció un precio de Q5.00 por libra vendida al mayorista, que comprende a las personas que compraran el producto en los municipios de San Juan La Laguna, Panajachel y Santa Clara La Laguna, para posteriormente venderla a detallistas que serán los encargados de hacerla llegar al consumidor final a un precio aproximado de Q.8.00 a Q.10.00.

3.4.5 Comercialización

La comercialización son las etapas por las cuales deben pasar los bienes en el proceso de transferencia entre el productor y el consumidor final.

3.4.5.2 Proceso de comercialización

Todo el proceso de comercialización involucra actividades que tengan secuencia lógica y coordinación para la transferencia ordenada del producto, y se conforma de tres etapas: concentración, equilibrio y dispersión, las cuales se describen a continuación.

- **Concentración**

Debe iniciarse desde la cosecha, en la que los jornaleros son los encargados de separar y concentrar el producto momentáneamente en el lugar de la producción para su posterior comercialización.

- **Equilibrio**

La mora es un fruto que permanece en constante producción, por lo que si existe equilibrio en este cultivo, solamente se ve afectada por el invierno y las variaciones de la demanda.

- **Dispersión**

Será necesaria la participación de intermediarios, ya que la producción será distribuida al mayorista, quien venderá al detallista y éste venderá directamente al consumidor final.

3.4.5.2 Propuesta de comercialización

A continuación se describen las condiciones que se deben desarrollar en el análisis de comercialización.

- **Análisis institucional**

Entre los agentes que intervendrán en la comercialización de la mora se encuentran, los pobladores que participaran en las distintas actividades para hacer llegar la mora del productor hasta el consumidor final, entre ellos están:

➤ **Productor**

Es el primer participante en el proceso de comercialización, estará integrado por los 20 asociados de la Cooperativa Utz Laj Mora, ubicada en la aldea Panyebar, quienes serán los responsables de velar que se cumpla con todo el proceso productivo, desde la siembra de las plantas hasta la entrega del producto en el punto de venta al mayorista.

➤ **Mayorista**

Serán las personas que compren el producto en grandes cantidades en los mercados de San Juan La Laguna, Santa Clara La Laguna y Panajachel y los encargados de distribuirlo a los diferentes detallistas.

➤ **Detallista**

Realiza las labores de adquisición del producto en pequeñas cantidades, para venderlo al consumidor final al detalle a precios acordes al mercado.

➤ **Consumidor final**

Está conformado por la persona que compre la mora para su consumo, la cual será adquirida por libra en el mercado en los días de plaza

• **Funciones propuestas**

Se refiere a los procesos que implica la comercialización de la mora para la transferencia ordenada de la misma.

➤ **Funciones físicas**

Se refiere a todas las actividades que se utilizarán para el cuidado físico de la mora, para manipularla, conservarla y trasladarla de manera que llene todos los requerimientos de calidad que exige el consumidor final. Dentro de ellas están:

Almacenaje

Se realizará a corto plazo y estará bajo la responsabilidad del encargado de transporte y almacenaje. El tiempo que podrá tardar la fruta en trasladarse a los

mayoristas será de ocho horas como máximo, por no contar con un cuarto frío para almacenarlo y por ser un producto perecedero.

Empaque

Se utilizarán flats (cajas) de plástico con capacidad de cinco libras cada una, para facilitar el manipuleo y cuidado del producto, al ser trasladado al lugar acordado con el mayorista.

Transporte

Una persona independiente de la Cooperativa hará los fletes en un pick up y el encargado de transporte y almacenaje lo acompañará para hacer la entrega del producto a los mayoristas, en el lugar convenido. Lo importante es no estibar más de cuatro ó cinco flats, para evitar daños en la fruta y tener muy en cuenta la suavidad con que se realice la carga y descarga.

➤ Funciones de intercambio

Son las actividades que implican la transferencia de derechos de propiedad del producto. Se puede mencionar la compra-venta y la determinación de precios.

Compra-venta

Esta función se realizará por inspección, esto quiere decir que al momento de llevar a cabo la transacción, el mayorista se presentará para verificar la calidad del producto, al punto de venta acordado por el productor, donde se hará la entrega.

Determinación de precios

El precio se pactará de mutuo acuerdo entre el encargado de ventas y el comprador quien podrá regatear y tomar la decisión de aceptar o rechazar el acuerdo. Se tomará en cuenta la relación de la oferta y la demanda imperante en el mercado, así como la calidad del producto.

➤ **Funciones auxiliares**

Son las que facilitan la ejecución de las funciones físicas y de intercambio, dentro de las cuales se tomarán en cuenta la información de precios, el financiamiento y la aceptación de los riesgos.

Información de precios

Para que los miembros de la Cooperativa se encuentren informados de los precios que imperan en el mercado, se mantendrá en contacto el contador con el Banco de Guatemala y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, cada seis meses, período en que se emiten los distintos informes de precios que imperan en el mercado nacional.

Financiamiento

Se utilizará financiamiento de fuentes internas a través de aportaciones de los asociados. Se propone solicitar el apoyo del Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL-, por ofrecer un 11% de tasa de interés para préstamos, que es el menor porcentaje que se maneja en el Municipio.

Aceptación de riesgos

Esta responsabilidad la asume principalmente la Cooperativa, al ser la encargada de velar porque se corte debidamente la fruta, que exista una manipulación adecuada.

• **Análisis estructural**

Especifica el escenario donde se presentan tanto vendedores como compradores para llegar a un mutuo acuerdo de negociación. Contiene las fases de estructura de mercado, eficiencia de mercado y conducta de mercado.

➤ **Estructura de mercado**

Se ha establecido la participación de la Cooperativa, como ente organizado que regulará los precios, la cantidad a vender y la relación dinámica con los intermediarios. La producción de mora será vendida directamente al mayorista,

en virtud de que éste puede abastecer la demanda existente en los municipios de San Juan La Laguna, Santa Clara La Laguna y Panajachel.

➤ **Conducta de mercado**

Las épocas de cosecha están determinadas por las épocas de lluvia que en Guatemala, son aproximadamente durante los meses de abril a octubre,⁶ lo que ocasiona que el precio de la mora baje, mientras que en los siguientes meses sube. Con el apoyo de la Cooperativa, los asociados podrán llevar a cabo una serie de acciones que les permitan cultivar la cantidad apropiada para la venta.

Eficiencia de mercado

La eficiencia de mercado se logrará al introducir semilla mejorada, procesos técnicos adecuados, bajos costos y una mejor condición de calidad, lo cual hará que cada producción de mora sea adecuada para lograr satisfacer las necesidades de la población.

3.4.5.3 Operaciones de Comercialización

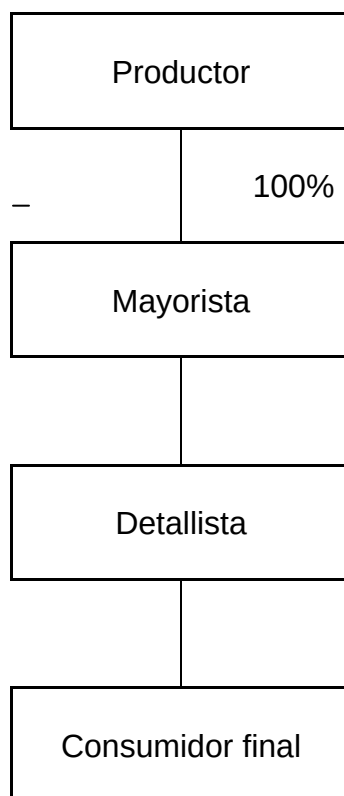
Sirven para determinar cual será el canal para comercializar el producto, así como el margen que se dé entre el precio del productor y el que paga el consumidor final.

• **Canales de comercialización**

De acuerdo al estudio se propone que para desarrollar la comercialización de mora se realice de la manera que se detalla en la siguiente gráfica.

⁶ Flor Mora F., 2006. Boletín 1: Mora. Consultado el 1 mar. 2007. Disponible en: <http://mercanet.cnp.go.cr>.

Gráfica 4
 Municipio de San Juan La Laguna - Sololá
 Proyecto: Producción de mora
 Canal de comercialización propuesto
 Año: 2006



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Como se aprecia en la gráfica anterior, la cooperativa productora proveerá la totalidad de la producción al mayorista y no se prevé vender directamente al consumidor final, debido a que existe un interés en colocar la totalidad de la producción, si fuera posible el mismo día del corte.

- **Márgenes de comercialización**

Es la diferencia del precio que paga el consumidor final por un producto, con relación al precio que recibe el productor, el cual se incrementa conforme la intervención de más intermediarios en el proceso de comercialización. Lo que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 27
Municipio de San Juan La Laguna -Sololá
Proyecto: Producción de mora
Márgenes de comercialización
Año: 2006

Concepto	Precio de venta por libra	Margen bruto	Costos de Mercadeo	Margen neto	Rendi sobre Inversión	% de Participación
Productor	5.00					62
Mayorista	6.00	1.00	0.14	0.86	17	13
Arbitrio			0.01			
Alquiler			0.13			
Detallista	8.00	2.00	0.06	1.94	32	25
Transporte			0.05			
Arbitrio			0.01			

Fuente: Elaboración propia, Grupo EPS., primer semestre 2006.

Según el cuadro anterior se puede deducir que por el valor de cada libra vendida de mora, el porcentaje de rendimiento sobre la inversión para el mayorista es de un 17%, y para el detallista del 32%. De acuerdo al porcentaje de participación, al productor le corresponde el mayor con el 62%, para el mayorista es del 13% y para el detallista el 25%.

3.5 ESTUDIO TÉCNICO

Comprende aspectos como localización y tamaño y los recursos, así como el proceso productivo a utilizar para el desarrollo del proyecto.

3.5.1 Localización

Se divide en micro y macro localización, la importancia de este aspecto radica en que se ha de aprovechar las ventajas que ofrece para las operaciones administrativas, comerciales y operacionales del lugar.

3.5.1.1 Macro-localización

El proyecto se pretende realizar en el municipio de San Juan La Laguna, departamento de Sololá, de la República de Guatemala. Luego de analizar

aspectos como: clima, mano de obra, local, insumos, acceso al lugar e infraestructura en buenas condiciones, que facilitarán la compra y venta del producto.

3.5.1.2 Micro-localización

Para la puesta en marcha del proyecto el área adecuada es la aldea Panyebar, distante a 17 kilómetros de la Cabecera Municipal, a una altitud de 1,300 a 1,585 metros sobre el nivel del mar, la cual es atravesada por la carretera municipal.

3.5.2 Tamaño, volumen, valor y superficie de la producción

Para el cultivo de mora se propone la siembra de 4,320 plantas en dos manzanas de terreno, que iniciarán a producir a partir del primer año, con un volumen de producción anual de 23, 520 libras en dos cosechas. En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de la producción de mora, para los cinco años de vida que tiene el proyecto.

Cuadro 28
Municipio de San Juan La Laguna -Sololá
Proyecto: Producción de mora
Volumen de producción dos manzanas y dos cosechas
Unidades producidas en libras
Año: 2006-2010

Año	Volumen en libras	Precio en Q.	Valor Sub-total Q	Volumen en libras merma 2%	Precio en Q.	Valor Sub-total Q	Valor Total Q
2006	23,520	5	117,600	480	1.50	720	118,320
2007	34,300	5	171,500	700	1.50	1,050	172,550
2008	39,200	5	196,000	800	1.50	1,200	197,200
2009	44,100	5	220,500	900	1.50	1,350	221,850
2010	49,000	5	245,000	1000	1.50	1,500	246,500

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

En el cuadro anterior se presenta el programa de producción de mora para los cinco años estimados de vida del proyecto, para lo cual se disminuyó el 2% de merma por daños del fruto. Se puede observar que existe un incremento en las

libras de mora recolectadas debido a que las plantas a medida que transcurre el tiempo aumentan la cantidad de su producción.

3.5.3 Proceso productivo

Requiere de pasos consecutivos que van desde la preparación del suelo hasta la cosecha del producto. A continuación se presentan las fases del proceso productivo.

- **Preparación de la tierra**

Al establecer cultivos de mora en zonas enmontadas, se hace necesario eliminar los arbustos, posteriormente se realiza un pase de arado, dos de rastrillo, para construir los surcos. El siguiente paso es realizar la siembra y preparar el sitio, la preparación se hace generalmente con azadón y alguna otra herramienta en donde se deja listo el terreno para la siembra. Para este proceso se utilizaran 40 jornales, los cuales se deberán realizar la primera quincena del mes de enero.

- **Siembra**

Como generalidad se puede recomendar la siguiente aplicación: 750 a 1,000 gramos de gallinaza, 100 gramos de urea y 120 gramos de calfos. Durante el transplante se debe contar con 4,320 plantitas para un área de terreno de dos manzanas y buena disponibilidad de agua. Se recomienda sembrar siempre las plantas de mora bien enraizadas y encapachadas en bolsa grande de seis kilos, con seis meses o más de desarrollo y garantizar con ello, que las plantas sembradas prendan rápidamente y la producción sea mucho más temprana. Para esta actividad se consideran 50 jornales.

- **Chapeado**

Al inicio es importante que todo cultivo de mora esté libre de malezas, que perjudican el buen desarrollo de la planta, se pueden dejar las áreas en las que no se desarrolla el cultivo cubierto con malezas nobles que protegen el suelo. Como la mora es muy sensible a los herbicidas, el uso de productos en zonas

cercanas al tallo no es muy aconsejable y es preferible realizar este control manualmente. Para llevar a cabo el chapeado es necesario 30 jornales durante el mes de mayo.

- **Podas**

De formación, esta poda tiene como función la de formar la planta; en las plantas recién transplantadas, la parte del tallo que venía de la planta madre debe eliminarse en el momento en que los tallos principales hayan emergido. La poda de renovación total se lleva a cabo al momento en que se han presentado daños severos debido a factores ambientales (heladas, granizadas o ataques severos de algún hongo o un insecto) y consiste en podar a ras de la corona. Para llevar a cabo los diferentes tipos de poda se estima 80 jornales, durante los meses febrero y agosto.

- **Fertilización**

El uso de los fertilizantes está supeditado a los análisis de suelo y foliares. La frecuencia de la fertilización depende del manejo del cultivo; sin embargo los intervalos no deben ser muy prolongados, ya que esta planta se caracteriza por presentar al mismo tiempo todas las etapas de desarrollo (crecimiento, floración y producción). Para la aplicación de los fertilizantes se requieren 30 jornales

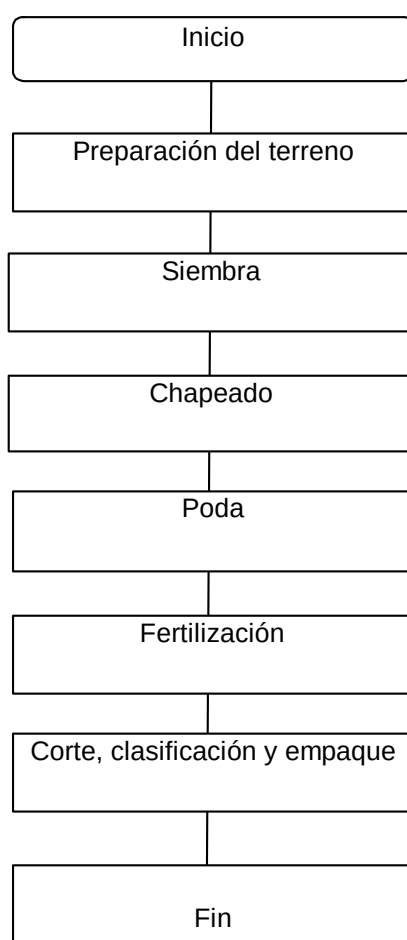
- **Corte, clasificación y empaque**

Por lo general pueden realizarse dos cosecha al año, la primera en el período de mayo a septiembre y la segunda de septiembre a diciembre. La recolección de cada cosecha dura aproximadamente dos días.

La recolección debe hacerse en las primeras horas del día. La fruta debe ser acopiada en lugares frescos, ventilados que le proporcionen frescura a la fruta mientras es transportada a los centros de consumo. Para el mercado en fresco, las frutas deben estar sanas, enteras y con pedúnculo. Para la realización de

esta actividad se utilizará un total de 400 jornales. A continuación se presentará una gráfica en donde se muestran las actividades del proceso productivo de mora:

Gráfica 5
Municipio de San Juan La Laguna -Sololá
Proyecto: Producción de mora
Flujograma del proceso productivo
Año: 2006



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

3.5.4 Requerimientos técnicos

Los suministros y requerimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de producción de mora se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 29
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Proyecto: Producción de mora
Requerimientos técnicos
Año: 2006

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Q.
Instalaciones			
Terrenos	Unidad	1	20,000.00
Bodega y oficina	Unidad	1	5,000.00
Herramientas			
Azadones	Unidad	20	50.00
Machetes	Unidad	20	25.00
Limas	Unidad	20	15.00
Piochas	Unidad	15	50.00
Tijeras de podar	Unidad	25	50.00
Cubetas	Unidad	30	30.00
Bandejas cosecheras	Unidad	50	35.00
Mobiliario y equipo			
Escritorio	Unidad	1	800.00
Sillas plásticas	Unidad	3	25.00
Archivo de metal	Unidad	1	500.00
Instalaciones			
Equipo agrícola			
Bombas para fumigar	Unidad	6	400.00
Insumos			
Fertilizantes			
Urea 46%	Libra	92	1.41
15 - 15 – 15	Libra	600	1.46
Insecticidas			
Acaricida	Litro	4	91.50
Fungicidas			
Adherentes	Libra	6	9.25

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

En el cuadro anterior se detallan los requerimientos técnicos necesarios para el funcionamiento del proyecto. Se mencionan los recursos materiales como el

terreno que comprende un área de dos manzanas, una bodega de almacenamiento del producto y una oficina administrativa.

Otro rubro necesario para el desarrollo del proyecto son los insumos en los que se mencionan: las plantas, fertilizante 15-15-15, urea 46%, adherente y acaricida. Dentro de lo que es equipo agrícola y además de herramientas, se hace necesario adquirir bombas fumigadoras, para la distribución de los insecticidas y fungicidas.

Nivel tecnológico

El nivel tecnológico que se empleará será el II, debido a que se utiliza la preservación de suelos y semillas mejoradas, se tiene asistencia técnica y acceso en mínima parte al crédito.

3.6 ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL

El tema del estudio administrativo legal del proyecto de producción de mora, se detalla en el Capítulo IV del presente informe.

3.7 ESTUDIO FINANCIERO

Consiste en la determinación de los recursos que se requieren para invertir en el proyecto. Dentro de las fases del mismo se debe establecer: la inversión total, las fuentes de financiamiento (internas y/o externas) y el costo financiero (intereses). El objetivo principal del estudio financiero, es proporcionar suficiente información que permita determinar la viabilidad económica del proyecto.

3.7.1 Inversión

Es la sumatoria de todos los gastos necesarios para que el proyecto se lleve a cabo, se divide en inversión fija y capital de trabajo, la integración de ambas constituyen la inversión total y el financiamiento es el acto por el cual se proporcionan los recursos financieros mediante concesiones de crédito y aporte de los miembros de la cooperativa.

3.7.1.1 Inversión fija

Son todos aquellos gastos que deben realizarse una sola vez al inicio del proyecto y comprende las adquisiciones en activos tangibles e intangibles. Se estima un monto de Q.66,817.00, integrados por terrenos, herramientas, instalaciones, equipo agrícola, mobiliario y equipo y gastos de organización. El siguiente cuadro muestra la integración de la inversión fija.

Cuadro 30
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Proyecto: Producción de mora
Inversión fija
Año: 2006

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Q.	Total Q:
Terrenos	Unidad	1		20,000
Inversión	Unidad	1	26,592	26,592
Herramientas				6,450
Azadones	Unidad	20	50	1,000
Machetes	Unidad	20	25	500
Limas	Unidad	20	15	300
Piochas	Unidad	15	50	750
Tijeras de podar	Unidad	25	50	1,250
Cubetas	Unidad	30	30	900
Bandejas cosecheras	Unidad	50	35	1,750
Mobiliario y equipo				1,375
Escritorio	Unidad	1	800	800
Sillas plásticas	Unidad	3	25	75
Archivo de metal	Unidad	1	500	500
Instalaciones				5,000
Bodega y oficina	Unidad	1	5,000	5,000
Equipo agrícola				2,400
Bombas para fumigar	Unidad	6	400	2,400
Gastos de organización				5,000
Gastos de organización	Unidad	1	5,000	5,000
Total				66,817

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

En el cuadro anterior, se muestran los activos que se adquieren una sola vez durante el período de vida del proyecto. Los terrenos ascienden a una cantidad de Q. 20,000.00 equivalente al 30/%, del total de la inversión fija.

3.7.1.2 Inversión en capital de trabajo

Son todos los gastos adicionales a la inversión fija que se necesitan para que empiece a funcionar el proyecto. En el siguiente cuadro se detalla los rubros que integran el capital de trabajo.

Cuadro 31
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Proyecto: Producción de mora
Inversión en capital de trabajo
(Cifras en quetzales)
Año: 2006

Concepto	Valor
Insumos	1,427
Mano de obra	37,331
Costos indirectos variables	20,005
Gastos de administración	35,186
Productos financieros	6,600
Costo de plantación	26,592
Total	127,141

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Como se observa en el cuadro anterior, los requerimientos más significativos son la mano de obra con un valor de Q.37,331.00 equivalente al 37%, y los gastos fijos con una cantidad de Q.35,186.00, con un porcentaje del 35% de participación del costo total.

3.7.1.3 Inversión total

Es la cantidad total inicial con que cuenta el inversionista para poner en marcha el proyecto del cultivo de mora, el total es de Q.167,366.00. La cual se integra en el cuadro siguiente:

Cuadro 32
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Proyecto: Producción de mora
Inversión total
Año: 2006

Concepto	Valor Q.	%
Inversión fija	66,817	40
Inversión capital de trabajo	100,549	60
Total	167,366	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

La participación de la inversión fija en el capital requerido es de 40% equivalente a un valor de Q.66,817.00 y para el capital de trabajo la cantidad de Q.100,549.00 que representa el 60%, para iniciar las operaciones del proyecto.

3.7.2 Financiamiento

Es el capital que se necesita para realizar las inversiones, el cual se puede obtener de fuentes internas y externas.

3.7.2.1 Fuentes internas

Son los recursos propios provenientes de la aportación hecha por los productores–inversionistas. El proyecto de producción de mora será financiado por 20 asociados, los cuales aportarán la cantidad de Q.5,368.30 cada uno en efectivo, lo que representa el 64% de la inversión total.

3.7.2.2 Fuentes externas

El financiamiento interno es insuficiente para satisfacer las necesidades del proyecto, por lo que se solicitará un préstamo al Banco de Desarrollo Rural, S.A., por un monto de Q.60,000.00 que corresponde al 36%, para poder cubrir el total de la inversión que asciende a Q.167,366.00.

Los requisitos que deben cumplirse para que se otorgue un préstamo en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., son los siguientes: solicitud de crédito, apertura de cuenta de ahorro o monetarios, fotocopia de cedula del representante legal

de la cooperativa, monto del préstamo, garantía, tasa de interés y título de propiedad. A continuación se presenta el cuadro de amortización del préstamo.

Cuadro 33
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Proyecto: Producción de mora
Plan de amortización
Año: 2006
(Cifras en quetzales)

Año	Interés 11%	Amortización	Monto	Saldo
0				60,000.00
1	6,600.00	12,000.00	18,600.00	48,000.00
2	5,280.00	12,000.00	17,280.00	36,000.00
3	3,960.00	12,000.00	15,960.00	24,000.00
4	2,640.00	12,000.00	14,640.00	12,000.00
5	1,320.00	12,000.00	13,320.00	
Total	19,800.00	60,000.00	79,800.00	

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

El cuadro anterior muestra la amortización y la cancelación del préstamo al Banco de Desarrollo Rural, S.A., por un valor de Q.60,000.00, el cual se amortizará cada fin de año al igual que los intereses en un plazo de cinco años y que al final será un capital de Q.79,800.00, en el que se pagará el 11% de intereses, porcentaje que comparado con otras instituciones financieras fue el más bajo que se consigno para la Cooperativa.

3.7.3 Costos de producción

Está conformado por tres elementos: insumos, mano de obra y costos indirectos variables. Con los cuales es posible elaborar los estados financieros y los costos proyectados del proyecto del cultivo de mora. El siguiente cuadro muestra el costo directo de producción de mora de dos manzanas por dos cosechas al año.

Cuadro 34
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Proyecto: Producción de mora
Costo directo de producción
Año: 2006
(Cifras en quetzales)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Insumos	1,427	1,427	1,427	1,427	1,427
Mano de obra	37,331	37,331	37,331	37,331	37,331
Costos indirectos variables	20,005	20,454	20,658	20,862	21,066
Costo directo producción	58,762	59,212	59,416	59,620	59,824
Producción en cajas	4,704	6,860	7,840	8,820	9,800
Costo unitario por flat	12.49	8.63	7.58	6.76	6.10

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

El cuadro anterior muestra que el rubro con más participación del costo directo de producción es el de mano de obra, con un valor de Q.37,331.00 equivalente a 63%, para el primer año.

3.7.4 Estado de resultados proyectados

Muestra la relación entre los ingresos provenientes de las ventas y los gastos en que se incurrirán en el desarrollo del proyecto durante el período de un año.

A continuación se presenta el estado de resultados para cinco años del proyecto de mora para dos manzanas de terreno y dos cosechas al año.

Cuadro 35
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Proyecto: Producción de mora
Estado de resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año
Año: 2006
(Cifras en quetzales)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ventas	118,320	172,550	197,200	221,850	246,500
-) Costo directo de prod.	58,762	59,212	59,416	59,620	59,824
Ganancia marginal	54,758	108,538	132,984	157,430	181,876
-) Costos fijos de prod.	5,777	5,777	5,777	5,777	4,245
-)Gastos de Admon.	31,885	31,885	31,885	31,885	31,885
-) Amortizaciones	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Ganancia en operación	17,095	70,876	95,322	119,768	145,746
-) Gastos financieros	6,600	5,280	3,960	2,640	1,320
Ganancia antes de ISR	10,495	65,596	91,362	117,128	144,426
ISR 31%	3,254	20,335	28,322	36,310	44,772
Ganancia del ejercicio	7,242	45,261	63,040	80,818	99,654

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Como se observa en el cuadro anterior, para el primer año del proyecto se obtendrá una ganancia de Q.7,242.00 y el quinto con un valor que asciende a Q.99,654.00, lo que significa que el proyecto se mantendrá viable si las condiciones de mercado y la productividad le favorecen.

3.8 EVALUACIÓN FINANCIERA

Es el resultado cuantitativo del análisis de los recursos que se pondrán a disposición del proyecto en un período determinado, se integran para mostrar la viabilidad del mismo en lo económico social y justificar su realización.

3.8.1 Valor actual neto

Es uno de los métodos básicos que toma en cuenta la importancia de los flujos de fondos en función del tiempo. Consiste en encontrar el valor actualizado de las corrientes de ingresos y egresos que incluyen la totalidad de la inversión.

A continuación se presenta el cuadro que contiene el cálculo del valor actual neto para el proyecto.

Cuadro 36
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Proyecto: Producción de mora
Valor actual neto - VAN -
Año: 2006

Año	Inversión Q.	Ingresos Q.	Egresos Q.	Flujo neto fondos Q.	Factor de actualización 20%	Valor actual neto Q.
0	167,366		167,366	-167,366	1.00	- 167,366
1		118,320	103,802	14,518	0.83333333	12,098
2		172,550	120,013	52,537	0.69444444	36,484
3		197,200	126,884	70,316	0.5787037	40,692
4		221,850	133,756	88,094	0.4822531	42,484
5		268,592	141,102	127,490	0.4018776	51,235
	167,366	978,512	792,923	185,589		15,628

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Como se observa en el cuadro anterior el proyecto de producción de mora, es aceptable, se espera una ganancia superior al 20%, debido a que el valor actual indica un valor positivo y que la inversión se recuperará antes de los cinco años.

3.8.2 Tasa interna de retorno

Es el método que nos sirve para medir en un tiempo determinado la rentabilidad de un proyecto. Para determinar la tasa de recuperación de la inversión del proyecto de mora se utilizará la fórmula siguiente.

Cuadro 37
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Proyecto: Producción de mora
Tasa interna de retorno - TIR -
Año: 2006

Año	Inversión	Factor de actualización 22%	Tasa interna de retorno	Inversión	Factor de actualización 24%	Tasa interna de retorno	Inversión	Factor de actualización 0.231551	Tasa interna de retorno
0	-167,366	1.0000	-167,366	-167,366	1.0000	-167,366	-167,366	1.0000	-167,366
1	14,518	0.8197	11,900	14,518	0.8065	11,708	14,518	0.8120	11,788
2	52,537	0.6719	35,298	52,537	0.6504	34,168	52,537	0.6593	34,639
3	70,316	0.5507	38,723	70,316	0.5245	36,880	70,316	0.5354	37,644
4	88,094	0.4514	39,766	88,094	0.4230	37,262	88,094	0.4347	38,295
5	127,490	0.3700	47,171	127,490	0.3411	43,488	127,490	0.3530	45,000
	185,589		5,492	185,589		-3,860	185,589		0

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

El cuadro anterior indica que la tasa de rendimiento aceptable para ejecutar el proyecto es del 23%, la cual es superior al 20% que es la tasa de recuperación mínima aceptada, lo que significa que será rentable para la inversión del mismo.

3.8.3 Tasa de rendimiento mínima aceptada -TREMA

Se le conoce como la tasa de rendimiento que el capitalista desea ganar al ejecutar un proyecto, para el mismo la tasa mínima aceptable es del 20%, que es el porcentaje de utilidad que los inversionistas esperan recibir al llevar a cabo la producción de mora.

3.8.4 Relación beneficio costo

Es el resultado de dividir los flujos netos actualizados positivos entre los negativos, que incluyen la inversión total. Permite establecer la eficiencia con que se utilizan los recursos en un proyecto, la cual se presenta en el cuadro siguiente.

Cuadro 38
Municipio de San Juan La Laguna –Sololá
Proyecto: Producción de mora
Relación beneficio costo
Año: 2006
(Cifras en quetzales)

Año	Inversión	Ingresos	Egresos	Factor de actualización 20%	Ingresos actualizados	Egresos actualizados
0	167,366		167,366	1.0000000	-	167,366
1		118,320	103,802	0.8333333	98,600	86,502
2		172,550	120,013	0.6944444	119,826	83,342
3		197,200	126,884	0.5787037	114,120	73,428
4		221,850	133,756	0.4822531	106,988	64,504
5		268,592	141,102	0.4018776	107,941	56,706
	167,366	978,512	792,923		547,476	531,848

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

El cuadro anterior indica que por cada quetzal invertido, se recupera un excedente de Q.0.03 es decir que los egresos son menores que los ingresos actualizados y de acuerdo al resultado obtenido, demuestra que el proyecto es rentable.

3.8.5 Impacto social

El análisis del impacto social sirve para visualizar el comportamiento del beneficio socio-económico que la comunidad obtendrá, con la ejecución del proyecto.

La decisión de producir mora, ofrece a los agricultores de la Aldea Panyebar, la oportunidad de diversificar su producción, con lo cual se pretende que la comunidad pueda obtener un beneficio económico. El desarrollo del proyecto tendrá efectos en la generación de cuatro empleos, ya que requerirá la contratación de mano de obra calificada y no calificada, que al multiplicarlo por los cinco años del proyecto, contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la comunidad elegida.

CAPÍTULO IV

ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL

El presente capítulo trata del tipo de organización empresarial propuesto para el desarrollo de la producción de mora. Con este estudio se determina el diseño y estructura del proyecto, para definir los niveles jerárquicos de acuerdo con las disposiciones legales internas y externas según el marco jurídico legal.

4.1 TIPO DE ORGANIZACIÓN

El tipo de organización que se propone es de responsabilidad limitada, se utilizará el sistema de organización funcional, debido a que es de fácil entendimiento, fomenta el orden, la disciplina y minimiza las acciones de evasión de responsabilidades.

Con el fin de obtener un producto de calidad, a través del uso de técnicas, sistemas de producción y ofrecer otra fuente de ingresos para las familias de la comunidad, se propone con base a los aspectos administrativos y legales, una organización de tipo departamental a través de una Cooperativa Agrícola Integral para la Producción de Mora Utz Laj Mora Responsabilidad Limitada, la expectativa de esta Cooperativa es ampliar la actividad económica, la cual requerirá la integración de 20 personas del Municipio, cantidad sobre la cual se basa el proyecto.

4.2 JUSTIFICACIÓN

Debido a las bajas condiciones socioeconómicas del Municipio, para el desarrollo de un proyecto como el propuesto, es necesario que las personas interesadas, se organicen con la finalidad de facilitar la puesta en marcha del mismo, principalmente en el aspecto financiero, debido a la inversión necesaria que haga viable los propósitos de los productores.

Se determinó que una Cooperativa de tipo agrícola es la que más se adecua al proyecto propuesto de producción de mora; dado a que ofrece mayores oportunidades a los agricultores del lugar, por lo fácil y sencillo de su organización, constitución, asistencia técnica, financiera y administrativa, por parte del Estado y el Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP. Por lo que la forma de organización propuesta se considera la más recomendable, al ofrecer a sus asociados ventajas en el espacio productivo, que les permite un incremento a la producción y de esta manera mejorar sus condiciones de vida.

A través de determinar la estructura de la organización, la razón social y establecer el marco jurídico de la misma, se pretende cubrir la necesidad de desarrollo que permita que el proyecto sea favorable en el Municipio.

4.3 OBJETIVOS

Se definen como los propósitos que se pretenden alcanzar, el carácter social y económico son afines a los objetivos de la Cooperativa, con la organización propuesta se pretende viabilizar, optimizar y asegurar el proceso productivo.

4.3.1 General

Impulsar al desarrollo económico, social y productivo, a través de la conformación de una Cooperativa que lleve a cabo la producción de mora, al emplear eficientemente los recursos naturales, materiales y humanos existentes para beneficio común, con el fin de obtener un producto rentable, que coadyuve al crecimiento económico del Municipio.

4.3.2 Específicos

Desarrollar nuevos empleos con la producción y comercialización del producto y lograr mejores ingresos para beneficio de la comunidad y los asociados.

Fomentar las actividades que se inclinen al desarrollo de nuevas técnicas, como medio para mejorar la calidad y rendimiento de la producción, a fin de optimizar costos y lograr mejores precios.

Emplear procesos administrativos que otorguen a los asociados la realización de funciones y metas en forma planificada.

4.4 RAZÓN SOCIAL

La organización propuesta se denominará "Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora Responsabilidad Limitada". Se inscribirá bajo esta razón social en Gobernación Departamental, con base al acta asentada en la Municipalidad del municipio de San Juan La Laguna, para obtener personería jurídica. La Cooperativa se dedicará al desarrollo de proyectos de tipo agrícola que constituyen actividades económicas de carácter integral, cuyo fin es social porque los mismos beneficiarán a la comunidad en general al elevar su nivel de vida y será el nombre que individualizará a la misma.

El nombre Utz Laj mora quiere decir La Mejor Mora, se decidió nombrar a la Cooperativa en idioma Tzutujil para que se identifique con la población.

4.5 LOCALIZACIÓN

La sede de la Cooperativa estará localizada en la aldea Panyebar a 17 Km. del municipio de San Juan La Laguna del departamento de Sololá.

4.6 MARCO JURÍDICO

La organización o funcionamiento de la Cooperativa, estará regulada a través de normas internas y externas requeridas por la ley.

4.6.1 Interno

Están conformadas por los estatutos, normas o reglamentos internos que sean requeridos y que son emitidos y aprobados por el Consejo de Administración para el buen funcionamiento de la Cooperativa.

Para establecerse legalmente, debe formularse el acta de constitución, que contendrá el nombre de la Cooperativa, de las personas que la integrarán y del representante legal, los estatutos que regirán la organización y requisitos generales que exige la Ley General de Cooperativas, decreto No. 82-78, los objetivos y las funciones que desempeñarán.

También debe observarse por parte de asociados y trabajadores de la Cooperativa, el manual de organización que ayudará a orientar, a fijar responsabilidades y además muestra como pueden las personas que la integren contribuir al logro de los objetivos.

4.6.2 Externo

Son todas las normas jurídicas que han de observarse, cumplirse y que se encuentran vigentes en la República de Guatemala, entre las que se encuentran:

Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 5, 26, 34, 39, 101, 102, 103, 106, 118, 126, 128, 131.

Código Civil, Decreto Ley 106. Artículos 15, 16, 19, 24, 445, 451, 454, 455, 464, 1124, 1125, 1126, 1127, 1130, 1131, 1133, 1134, 1135, 1136, 1188, 1190, 1191, 1192, 1220, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1593.

Reglamento de la Ley General de Cooperativas, Acuerdo Gubernativo 7-79.

Reglamento de Inscripción y registro de Asociaciones Cooperativas, Acuerdo 121-85.

Ley General de Cooperativas, Decreto No. 82-78 del Congreso de la República.

Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto 27-92 del Congreso de la República, modificado por el Decreto 32-2001.

Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92 sus reformas y reglamento.

4.6.2.1 Procedimiento para formar una Cooperativa

La Cooperativa para el proyecto de producción de mora, se podrá formar por acta constitutiva, la cual estará autorizada por el alcalde de la Municipalidad del municipio de San Juan La Laguna y deberá cumplir con los requisitos generales descritos en los Artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Cooperativas Decreto 82-78 del Congreso de la República.

- **Legalización de una Cooperativa**

- a) Solicitud de asistencia técnica por escrito.
- b) Se debe de contar con 20 asociados como mínimo.
- c) Identificar que tipo de Cooperativa se va organizar.
- d) Determinar el nombre de la Cooperativa.
- e) Establecer la cuota de ingreso que será de Q25.00 a Q50.00, y la aportación de cada asociado.
- f) Elaborar escritura pública o acta constitutiva para formar la Cooperativa autorizada por el Alcalde.
- g) Elaboración del plan de trabajo.

4.7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El objetivo fundamental de la estructura, es que permite entender rápidamente el esquema general, así como el grado de diferenciación funcional en cada elemento que la compone.

La estructura propuesta para la Cooperativa, comprende el marco formal de la organización a través de la agrupación de trabajos de acuerdo a las funciones y tareas de producción, comercialización y finanzas, coordinadas por la Gerencia,

con el fin de brindar apoyo y facilitar a los empleados las tareas para alcanzar las metas de la organización.

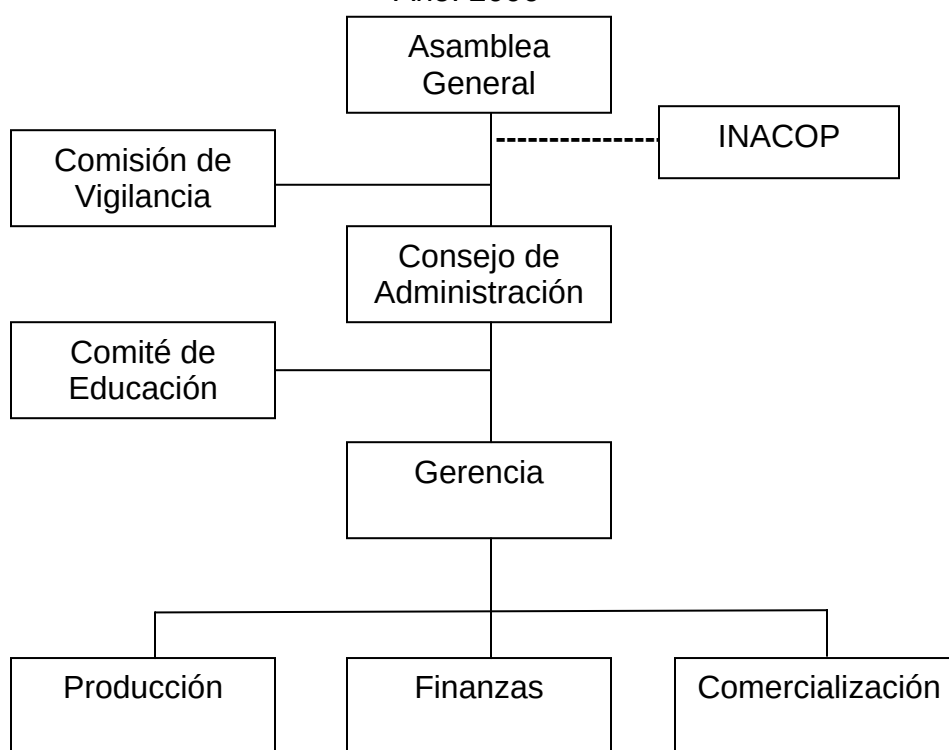
4.7.1 Diseño de la organización

El diseño de la Cooperativa es importante debido a que expresan claramente la línea de autoridad, o el seguimiento de las ordenes, deja en evidencia las expectativas de quien debe rendir cuentas a quien, según la jerarquía establecida por los entes participantes y lo que se debe hacer para evitar el mal uso de los recursos y duplicidad de funciones.

Éste incluye la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Vigilancia, con el fin de cumplir con los requisitos legales que establece el artículo tres del capítulo dos, del Reglamento de la Ley General de Cooperativas en su régimen administrativo. Además se tiene en consideración al Comité de Educación, quién ha de organizar asesorías a través de seminarios, talleres u otras actividades sobre aspectos referentes al desarrollo y de interés para los asociados.

A continuación se presentan cada uno de los órganos que conformarán la Cooperativa en el diseño organizacional.

Gráfica 6
Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Proyecto: Producción de mora
Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora R.L.
Estructura organizacional propuesta
Año: 2006



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

El organigrama propuesto pretende identificar por observación la estructura de la Cooperativa y el orden administrativo, con el fin de optimizar los procedimientos y recursos.

4.7.2 Funciones básicas de las unidades administrativas

La operación de la Cooperativa debe estar enfocada a lograr el cumplimiento de los objetivos planteados, tanto el general como los específicos, para ello se deben ejecutar las funciones básicas que a continuación se presentan:

- **Asamblea general**

El objetivo primordial de la Asamblea, es aprobar las decisiones tomadas por el Consejo de Administración y dar su aval para realizar lo planificado.

Para hacer efectiva su responsabilidad, la Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año y de manera extraordinaria las veces que considere necesario, para tratar asuntos de interés general a los asociados.

Intervendrá en la elección de las personas que integren el Consejo de Administración y la Comisión de Vigilancia. Aprobará o anulará el plan de trabajo, el presupuesto de ingresos y egresos anuales presentado por el Consejo de Administración, además conocerá y resolverá los asuntos inherentes a la administración de la Cooperativa.

- **Consejo de administración**

Deberá velar por el cumplimiento de los estatutos contemplados en la Ley General de Cooperativas.

Convocará a las sesiones ordinarias y extraordinarias, cuantas veces sea necesario en las que se tomarán decisiones por mayoría. Ejercerá la función administrativa, económica y financiera de la Cooperativa.

Presentará, discutirá y aprobará ante la Asamblea General el informe de la situación financiera de la Cooperativa, previo dictamen de la Comisión de Vigilancia.

Elegirá y amonestará al Gerente, así como al personal bajo órdenes de éste último.

- **Comisión de vigilancia**

Serán electos en Asamblea General ordinaria. La función esencial radicará en el control y fiscalización de los recursos de la Cooperativa.

Deberá examinar las operaciones realizadas por la Cooperativa mensualmente y presentar informes correspondientes a la Asamblea General, a través del Consejo de Administración.

Vigilará que los funcionarios y empleados cumplan con sus obligaciones, en caso de falta deberá comunicarlo por escrito a la Consejo de Administración o Asamblea General.

- **Comité de educación**

Organizará y establecerá cursos, seminarios y otras actividades sobre educación y cooperativismo.

Elaborará material informativo para los asociados y para todas aquellas personas interesadas en integrarse a la Cooperativa.

Realizará anualmente un plan con su respectivo presupuesto, para cubrir gastos necesarios para cumplir con sus atribuciones, el cual se someterá a la aprobación del Consejo de Administración para incluirlo en el presupuesto.

- **Gerencia**

Será responsable del funcionamiento y ejercicio del plan de trabajo de la Cooperativa, informará sobre el desarrollo de éste y sugerirá cambios.

Planificará, organizará, dirigirá y controlará las operaciones en general con los departamentos de la Cooperativa, asistirá a todas las reuniones del Consejo de Administración y a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, con derecho de voz en beneficio de la optimización de los recursos de la misma pero sin voto.

Integrará recursos humanos, físicos y financieros, dirigirá y controlará las actividades del proyecto.

- **Producción**

Se encargará de llevar a cabo el proceso productivo, que va desde la preparación de la tierra, ahoyado, siembra, limpieza, fertilización, fumigación, cosecha, clasificación y empaque del producto.

Se encargará de llevar los controles del total de la producción y de que la plantación esté en óptimas condiciones para producir al máximo.

Velará por la optimización del proceso de producción de mora, del control de calidad y la cantidad producida. Verificará que se utilicen los insumos permitidos (urea, fertilizante 15-15), así como el equipo necesario de acuerdo a los requisitos exigidos. Usará técnicas que contribuyan a mejorar los estándares de calidad en todo el proceso, para lo que se hará necesario planificar y controlar los volúmenes de producción.

Establecerá márgenes de seguridad de materia prima y coordinará con el departamento de finanzas los procedimientos para abastecimiento. Podrá realizar contactos con entidades asesoras de producción de mora, con el fin de optimizar los procedimientos y recursos, minimizar costos y obtener un producto de calidad.

- **Finanzas**

Realizará informes mensuales de la situación financiera de la Cooperativa y los presentará a los miembros a través del Consejo de Administración y Comisión de Vigilancia.

Aplicará las normas internacionales de contabilidad en todos los registros contables.

Velará por cumplir con todos los requisitos legales y operaciones propias de su área.

- **Comercialización**

Recibirá requerimientos del producto por los demandantes y oferta del mismo, es su responsabilidad estar actualizado en los precios de mercado.

Coordinará y programará la entrega en tiempo de cosecha, su responsabilidad es vender la producción en su totalidad.

Analizará el comportamiento de los distintos canales de comercialización y que los más utilizados sean los adecuados para el traslado del producto.

Realizará reportes por escrito mensualmente al Consejo de Administración y Comisión de Vigilancia sobre los volúmenes de ventas. Coordinará con producción los niveles de venta y de existencia en almacén.

Promoverá políticas de ventas como descuentos y ofertas ante el Consejo de Administración.

4.8 APLICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

Se hace necesario prever en todos los niveles de la organización las actividades, acciones y decisiones necesarias para alcanzar los objetivos de la Cooperativa como entidad legalmente establecida a través del Consejo de Administración; la Gerencia deberá de planificar, organizar, integrar, dirigir y controlar las labores de producción, comercialización y finanzas.

4.8.1 Planeación

En esta función administrativa se pretende fijar metas, establecer y desarrollar actividades para el cumplimiento de éstas.

El Consejo de Administración como ente de dirección de la Cooperativa en reuniones mensuales o en las que se consideren pertinentes, planificará la elaboración de proyectos, de reglamentos de régimen interno y las medidas financieras a practicar, según la situación económica que se presente,

conjuntamente con la Comisión de vigilancia. Además de la convocatoria a asambleas ordinarias y extraordinarias, con el fin de alcanzar el objetivo social y económico de la organización.

El Comité de Educación planifica todas aquellas actividades, talleres, seminarios, cursos o programas de educación Cooperativa, de aspectos agrícolas con el fin de diversificar la producción y el presupuesto necesario para cumplir con sus atribuciones.

Para realizar efectivamente su función, la Comisión de Vigilancia proyectará la cantidad y periodicidad de visitas al departamento financiero para examinar las operaciones contables.

La Gerencia deberá implementar los instrumentos adecuados para poder en un momento determinado conocer la situación en el área de producción, finanzas y comercialización y con el personal planificar las medidas a adoptar para incrementar la rentabilidad de la organización y conjuntamente con el departamento de producción, planificará la cantidad de insumos necesarios durante la semana, mes y año y con el departamento de comercialización, las ofertas y descuentos en ventas, según nivel de rotación de inventarios y el uso de canales de comercialización que mejor convengan.

4.8.2 Organización

Se refiere a quién y cómo se han de realizar las actividades necesarias, dentro de la Cooperativa, así como el que toma las decisiones.

Las actividades generales dentro de la Cooperativa las organiza el Consejo de Administración a través de la planificación. Convocará a la Asamblea General obligatoria dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio contable donde se ha de aprobar o no los estados financieros y su aplicación. Organizará las asambleas extraordinarias cuando sea necesario para modificar estatutos,

para la fusión o disolución de la organización, para sancionar o remover a algún miembro de la Cooperativa.

Los entes de vigilancia y educación, organizan sus actividades según atribuciones propias. El gerente organiza las actividades o acciones que le corresponden.

4.8.3 Integración

En la Cooperativa para integrar el Consejo de Administración, los asociados han de elegir a las personas que se identifiquen por su dinamismo y honradez.

Este proceso en los nuevos asociados, se ha de implementar de forma en que conozcan la estructura general, los estatutos, los derechos y obligaciones, así como la importancia de la participación en todas las actividades.

La selección del personal a ocupar un puesto, estará a cargo de la gerencia, con la aprobación y consideración del Consejo de Administración, en base a criterios de desempeño del individuo, quien además deberá ser capacitado en las distintas labores.

4.8.4 Dirección

En la dirección son fundamentales los aspectos de liderazgo y motivación, ambos son importantes cuando en el Consejo de Administración se ha integrado de forma adecuada. El tipo de organización propuesto facilita la comunicación efectiva, debido a que cada integrante tiene derecho de voz y voto, de manera que se tiene un marco amplio de corregir aspectos que se hayan descuidado.

En las actividades del proyecto de mora, la dirección está a cargo del Gerente, sin embargo el principio de la Cooperativa de fomentar acciones que demanden esfuerzo común y de la acción conjunta, favorece la comunicación de forma ascendente, descendente y horizontal.

La motivación para los asociados radica en las capacitaciones, talleres, conferencias, seminarios y actividades afines; además del bienestar económico, la seguridad y desarrollo del capital.

4.8.5 Control

Es ejercer actividades que aseguren la realización de los objetivos y metas trazadas de acuerdo a lo planificado y corregir aspectos que se hayan desviado.

El Consejo de Administración ejerce el control del proceso administrativo, con apoyo de la Comisión de Vigilancia, quien por lo menos una vez al mes practicará cortes de caja y arqueos de valores, revisará y firmará los documentos relativos a ingresos y presentará a la Asamblea General un informe de cada una de estas actividades. Así mismo vigilará que los funcionarios y empleados de la Cooperativa cumplan sus funciones, caso contrario comunicará por escrito al Consejo de Administración o a la Asamblea General para que tome las medidas pertinentes.

El gerente es quien ejerce este tipo de actividades con el personal de producción comercialización y finanzas. Con el primero el control de niveles de producción, rotación de inventarios y otros. En las labores de comercialización dará apoyo en lo que se refiere al control de ventas y realizará actividades de arqueo diario, revisión de papelería y de estados financieros, para reportar mensualmente al Consejo de Administración de lo realizado.

Para la aplicación de correctivos se tendrá en cuenta si es asociado, a través de la Comisión de Vigilancia y Consejo de Administración para hacer valer el derecho de voto, se podrá discutir y aprobar en asamblea general ordinaria o extraordinaria su ejecución, esto con el fin de atender los múltiples criterios, si es el caso de algún empleado las correcciones disciplinarias las aplica el encargado de la gerencia y en caso de despido la decisión recae en el Consejo de Administración.

CONCLUSIONES

Derivado de la investigación realizada en el municipio de San Juan La Laguna del Departamento de Sololá, y con base a los resultados obtenidos se presentan las conclusiones siguientes:

1. El municipio de San Juan La Laguna, cuenta con un área boscosa del 53.2% de cobertura forestal, que contribuyen a tener un clima adecuado para la agricultura, existen algunos aspectos negativos por la tala inmoderada de árboles por parte de los habitantes, debido a que los utilizan como combustible en hogares y material para la construcción de viviendas.
2. La prestación del servicio en el área de salud en el Municipio no es suficiente, no cuentan con equipo y personal calificado para cubrir las necesidades de la población, debido a las características estructurales de los mismos.
3. La actividad pecuaria no es relevante en el Municipio, está representada por la producción de huevos de gallina y los productores que utilizan tecnología I los destinan para el autoconsumo, la venta local y regional en pequeñas cantidades, ya que no se les aplican vacunas y la dieta se basa en alimentos naturales como insectos, desperdicios, granos de maíz y otros materiales vegetales.
4. Se carece de organizaciones sociales y productivas formales que apoyen la producción de huevos de gallina. Las unidades productivas son de carácter familiar, a cargo del padre de familia quien coordina, dirige y asigna las tareas a los miembros de la misma, la falta de conocimientos técnicos de organización y mercadeo limita el desarrollo de esta actividad.

5. El proyecto de producción de mora sobre la base de una Cooperativa es adecuado, ya que a través de herramientas administrativas, de técnicas y sistemas de organización, se brinda un producto que genera mayores ganancias a menores costos.
6. La aldea Panyebar del municipio de San Juan La Laguna, reúne las características climatológicas, físicas y de recurso humano necesario para implementar el proyecto de producción de mora, el cual de acuerdo al análisis financiero realizado al implementarse es rentable y de rápida producción.
7. La formación de una Cooperativa constituirá un factor importante que fortalecerá el desarrollo económico del Municipio, porque ayudará a los productores de mora en el proceso de producción, a elevar el nivel cultural y social de los habitantes del mismo.
8. La implementación del Manual de Organización en la Cooperativa, ayudará a las personas encargadas del proyecto en el proceso de producción de la mora.

RECOMENDACIONES

Con base en las conclusiones formuladas, a continuación se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Que los presidentes de las diferentes asociaciones de productores y autoridades municipales, coordinen con el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, la preservación de los bosques y evitar la deforestación en el Municipio a través de campañas de divulgación de las políticas de conservación y que conozcan las ventajas que tiene para ellos el contar con los mismos y que son ideales para el desarrollo de proyectos forestales y el cultivo de otros productos.
2. Que la población del Municipio soliciten ante el Ministerio de Salud la implementación de un Centro de Salud con el equipo adecuado, con el cual se ampliaría la cobertura de salud del Municipio sin tener necesidad de recurrir al Hospital de Sololá.
3. Que los productores de huevos de gallina, soliciten al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Medio Ambiente y entidades no gubernamentales, asesoría técnica, científica y financiera con el objetivo de implementar procesos avanzados que permitan mejorar los rendimientos de su producción.
4. Que los productores de huevos de gallina, soliciten al Instituto Nacional por Cooperativas –INACOP y a la Asociación de Avicultores –ANAVI, su participación para motivar y sensibilizar a las familias de cada centro poblado, con el fin de que se agrupen en algún tipo de organización empresarial, para que se pueda tener acceso a créditos y donaciones de organizaciones pro desarrollo productivo, se facilite el uso de concentrados,

vacunas, asistencia técnica, se mejore la producción en cantidad, calidad y se indaguen mercados que brinden mayores márgenes de utilidad.

5. Que las personas interesadas en el proyecto, consideren la estructura de la Cooperativa, que define claramente las unidades administrativas, puestos y la autoridad jerárquica, que utilicen y promuevan las herramientas administrativas y contables dentro de la organización.
6. Que las personas de la aldea Panyebar consideren el proyecto presentado como una alternativa de producción por contar con los recursos humanos y técnicos y financieros necesarios para el desarrollo del mismo.
7. Que los miembros de la Cooperativa implementen el proceso administrativo y que elaboren los planes de trabajo para tener una guía, un punto de partida en el desarrollo de las actividades, lograr los objetivos predeterminados y garantizar el éxito de la propuesta.
8. Que los productores de la Cooperativa, apliquen el manual de organización propuesto, con el fin de acatar las funciones y obligaciones de cada unidad administrativa y lograr los objetivos del proyecto

ANEXOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MUNICIPIO DE SAN JUAN LA LAGUNA
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
COOPERATIVA AGRÍCOLA INTEGRAL UTZ LAJ MORA R.L.
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Introducción

La producción de mora en el municipio de San Juan La Laguna, se encuentra inmersa en las actividades productivas agrícolas, que carecen de asesoría y de entidades que organicen y dirijan esta producción, por lo que el presente instrumento pretende brindar una ayuda en el proceso administrativo.

La Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora Responsabilidad Limitada, pretende mejorar los aspectos de rendimiento y calidad de la producción, a través de conocimientos técnicos, administrativos y fuente de financiamiento.

El orden dentro del sistema organizacional de la Cooperativa es el objetivo del presente manual, proyecta distinguir los puestos y cargos de trabajo, así como las funciones, atribuciones y autoridad de cada unidad.

El manual de organización se presenta a los funcionarios de la Cooperativa para su estudio y aprobación, fuente útil para la observancia y control de todos sus integrantes.

Definición

El Manual de Organización es un documento de carácter oficial, que permite conocer aspectos generales de una institución, como: antecedentes, objetivos, políticas, estructura organizacional y funcional, así como las relaciones de autoridad-responsabilidad existentes entre sus diferentes órganos, unidades administrativas y puestos de trabajo.

Importancia

Contiene información detallada referente a los antecedentes, legislación, funciones, estructura y atribuciones tanto de la organización global como de sus unidades administrativas y puestos que la conforman. Así mismo se contempla lo relativo a niveles jerárquicos, los grados de autoridad y responsabilidad, los canales de comunicación y coordinación.

Objetivo General

El Manual de Organización tiene por objeto, normar los campos de actuación de las diferentes unidades administrativas y puestos de trabajo de una institución, el cual facilita la comprensión de los objetivos, políticas, funciones y estructura organizacional.

Objetivos Específicos

Con el Manual de Organización se persiguen los siguientes objetivos:

- a) Precisar las funciones encomendadas a cada órgano de la Cooperativa, para definir responsabilidades, evitar duplicaciones y detectar omisiones.
- b) Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores de cada órgano dentro de la Cooperativa y propiciar la uniformidad en el trabajo.
- c) Permitir el ahorro de tiempo y esfuerzos en la ejecución de trabajo, para evitar la repetición de instrucciones.
- d) Servir como orientación al personal de nuevo ingreso, para facilitar su incorporación a las distintas unidades orgánicas.
- e) Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

- f) Servir como medio de comunicación y coordinación, para facilitar el cumplimiento de los objetivos, políticas y funciones de los diferentes niveles administrativos de la Cooperativa.

Propósitos del Manual

- a) Proporcionar información amplia sobre la estructura de la Cooperativa.
- b) Informar los objetivos y funciones de la Cooperativa.
- c) Dar a conocer las vías de mando y relaciones en esta entidad.
- d) Les permite conocer en forma descriptiva las distintas funciones que tienen a su cargo, así como la iniciativa que se les reconocen y la responsabilidad asignada.
- e) Ayudar a que el personal administrativo y operativo, realice sus actividades con mayor eficacia.
- f) Facilitar la comunicación entre los integrantes.
- g) Que sea de fácil comprensión y aplicabilidad para el personal.
- h) Que el personal realice sus funciones administrativas con un fin concreto.

Ámbito de Aplicación

El manual de organización, tiene aplicación en toda la estructura organizacional de la Cooperativa, definiendo los principales aspectos de la Entidad en conjunto, así como las funciones principales que le corresponde ejecutar a cada uno de los órganos que la integran.

También, se describen los puestos de trabajo de tipo administrativo y operativo, definiéndose las funciones que le corresponde realizar a cada uno.

Marco Jurídico

La Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora Responsabilidad Limitada, jurídicamente se fundamenta en las siguientes leyes vigentes: Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 34 y 43; Ley General de Cooperativas y su Reglamento, Decreto No. 82-78 y Acuerdo Gubernativo 121-85, Código de Comercio artículos 2, 3, 6, 14, 16, 17, 24, 26, 30, 35, 38-58.

Organización y vigilancia del manual

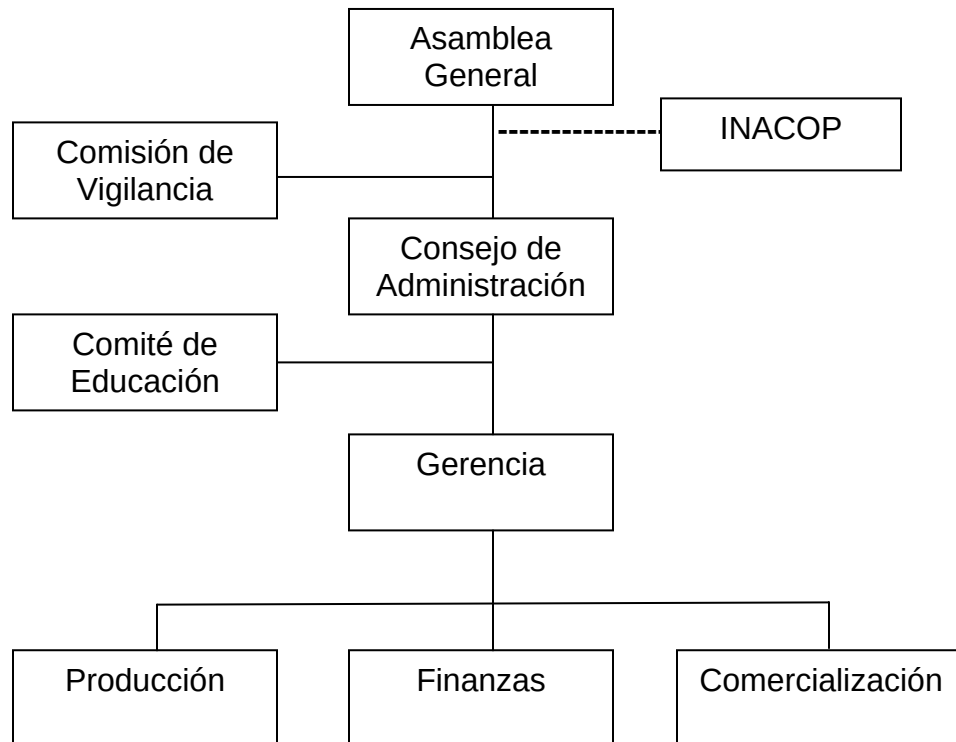
La organización y vigencia del manual tendrá validez desde el momento que sea autorizado por el Consejo de Administración, el cual proveerá una copia a cada puesto de trabajo o unidad administrativa, para que conozca su ubicación y el orden de la jerarquía dentro de la entidad. Se adopta un año de vigencia, transcurrido el plazo deberá ser revisado y actualizado.

Estructura organizacional

El sistema de organización propuesto será funcional por ser fácil y sencillo de utilizar, contribuye al orden y disciplina, evita el incumplimiento de las responsabilidades delegadas a cada órgano de la Cooperativa.

Se presenta a continuación la estructura propuesta para la Cooperativa.

Municipio de San Juan La Laguna – Sololá
Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora R.L.
Estructura organizacional
Año: 2006



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., primer semestre 2006.

Con el esquema se pretende representar en forma gráfica la estructura de la Cooperativa, las relaciones que guardan entre sí los distintos órganos y puestos, jerarquía y autoridad.

A continuación se presenta la descripción técnica de los puestos y cargos en la organización.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora R.L.

I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Título del Cargo	Presidente de Consejo de Administración
Ubicación Administrativa	Consejo de Administración
Inmediato Superior	Asamblea General y Comisión de Vigilancia
Subalterno	Comité de Educación y Gerencia.
II DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
1. Naturaleza	
Tiene a su cargo el órgano administrativo de la Cooperativa, será electo por la Asamblea general y deberá velar porque se cumplan las disposiciones contempladas en la Ley General de Cooperativas, en los estatutos y reglamentos internos.	
2. Atribuciones	
Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias cuantas veces sea necesario, someter a éstas el plan de trabajo y presupuestos. Ejercer la representación legal de la Cooperativa	
Planificar y organizar los proyectos de régimen interno necesarios, someterlos a consideración y aprobación de la asamblea general. Administrar los recursos de la Cooperativa de acuerdo con las normas, estatutos y demás políticas.	
3. Relaciones de trabajo	
Derivado de que ha de velar por administrar los recursos de la organización, sostendrá relación laboral con la Gerencia, para coordinar las actividades en la plantación de mora y con la Comisión de Vigilancia y Comité de Educación, con el fin de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades en la Cooperativa.	

4. Autoridad

Posee autoridad de coordinar y dirigir las asambleas, al Comité de Educación y Gerencia, de amonestar, designar y remover al Gerente.

5. Responsabilidades

Responsable de velar porque se cumpla con los estatutos contemplados en la Ley General de Cooperativas, de la administración económica y financiera de la Cooperativa. Es responsable de las operaciones que se ejecutan en las comisiones, y del adecuado funcionamiento de las actividades.

6. Salario

El cargo será desempeñado ad-honorem.

III ESPECIFICACIONES DEL CARGO**1. Educación**

De preferencia poseer título de nivel medio en cualquiera de las carreras.

2. Experiencia

Conocimiento en actividades agrícolas.

Manejo de personal y toma de decisiones.

En actividades sociales y culturales del Municipio.

3. Otros requisitos

Conocimiento de las comunidades del municipio de San Juan La Laguna.

Poseer conocimientos básicos de organización y supervisión de personal.

Buenas relaciones humanas y sociales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora R.L.

I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Título del Cargo	Presidente de la Comisión de Vigilancia
Ubicación Administrativa	Comisión de Vigilancia
Inmediato Superior	Ninguno
Subalterno	Presidente de Consejo de Administración Comité de Educación y Gerencia.
II DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
1. Naturaleza	
Es la persona encargada de la organización, del control y fiscalización de los recursos de la Cooperativa, será electo en Asamblea General. Dirigirá las acciones necesarias para que empleados y funcionarios cumplan con sus atribuciones, así como de los procedimientos para los correctivos.	
2. Atribuciones	
Coordinará la vigilancia de las actividades administrativas, económicas, financieras, con el objetivo de que se realicen eficaz y eficientemente. Organizará los procedimientos para el exámen de los libros, recibos, comprobantes y demás papelería financiera mensualmente, presentará informe de éstos a la Asamblea General a través del Consejo de Administración. Velará por los derechos, intereses y cumplimiento de las obligaciones de los asociados. Se pronunciará sobre los informes y documentos contables que el Consejo de Administración someta a consideración de la Asamblea general.	
3. Relaciones de Trabajo	
Mantendrá estrecha relación con el Consejo de Administración, Gerencia y el departamento de Finanzas, resultado de la fiscalización de los recursos de la	

organización, así como con el personal de producción y comercialización por la naturaleza de su función.

4. Autoridad

Posee la autoridad de fiscalizar las operaciones financieras de la organización, velar porque funcionarios y empleados cumplan con sus obligaciones, gestionar la contratación de profesionales para la realización de auditorias y tramitar la expulsión de cualquier integrante de la Cooperativa.

5. Responsabilidades

Radica en el control y fiscalización de los recursos administrativos y financieros de la Cooperativa, así como de la elaboración de informes periódicos de libros, recibos, comprobantes y demás papelería financiera y de los informes presentados a la asamblea general a través del Consejo de Administración.

6. Salario

El cargo será desempeñado ad-honorem.

III ESPECIFICACIONES DEL CARGO

1. Educación

Poseer título de nivel medio en cualquiera de las carreras, de preferencia como Perito contador.

2. Experiencia

Conocimiento en actividades financieras, de fiscalización y agrícolas.
Manejo de personal y toma de decisiones.

3. Otros requisitos

Conocimiento de las comunidades del Municipio
Poseer conocimientos básicos de supervisión de personal.
Buenas relaciones humanas y sociales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora R.L.

I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Título del Cargo	Presidente del Comité de Educación
Ubicación Administrativa	Comité de Educación
Inmediato Superior	Presidente del Consejo de Administración
Subalterno	Gerencia.
II DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
1. Naturaleza	
La persona en este cargo se encargará de la planificación y organización de programas de educación cooperativa, cursos, conferencias, seminarios y otras actividades relacionadas a mejorar la actividad principal de la Cooperativa.	
2. Atribuciones	
Coordinará la elaboración de material informativo para los asociados y para todas aquellas personas interesadas en pertenecer a la Cooperativa.	
Planificará actividades que fomenten la integración, el trabajo en grupo, la participación para el beneficio social y económico de los asociados y sus familias.	
Planificará anualmente el presupuesto de gastos necesarios para cumplir con sus atribuciones, el cual se someterá a la aprobación del Consejo de Administración para incluirlo en el presupuesto.	
Organizará programas, cursos, seminarios y otras actividades que promuevan el desarrollo tanto de la actividad principal de la Cooperativa, como de otras actividades productivas agrícolas, con el fin de diversificar la producción.	

3. Relaciones de trabajo

Sostendrá estrecha relación con el Consejo de Administración y Gerencia, para organizar, coordinar seminarios, talleres y actividades educativas en beneficio de los asociados, del personal de producción, finanzas y comercialización.

4. Autoridad

Tiene autoridad de coordinar y dirigir las actividades educativas dentro de la Cooperativa. Para organizar programas de educación cooperativa, cursos, conferencias, seminarios y otras actividades relacionadas a mejorar la actividad principal de la misma.

5. Responsabilidades

Elaborar material informativo y educativo para todos los integrantes de la Cooperativa, establecer cursos, conferencias, seminarios, talleres y otras actividades en beneficio de la educación relacionada con la organización.

6. Salario

El cargo será desempeñado ad-honorem.

III ESPECIFICACIONES DEL CARGO**1. Educación**

De preferencia poseer título de nivel medio en cualquiera de las carreras.

2. Experiencia

En actividades sociales y culturales del Municipio.

Manejo de personal y toma de decisiones.

3. Otros requisitos

Conocimiento de las comunidades del Municipio.

Poseer conocimientos básicos de supervisión de personal.

Buenas relaciones humanas y sociales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora R.L..

I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Título del Cargo	Gerente
Ubicación Administrativa	Gerencia
Inmediato Superior	Presidente del Consejo de Administración
Subalterno	Departamento de Producción, Finanzas y Comercialización.
II DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
1. Naturaleza	
Es responsable del funcionamiento y ejercicio del plan de trabajo de la Cooperativa e informará sobre su desarrollo. Tendrá a su cargo el personal de producción, finanzas y comercialización, con los que ha de planificar, organizar, dirigir, controlar todas las actividades y proyectos que optimicen los recursos disponibles.	
2. Atribuciones	
Representar a la Cooperativa en las transacciones comerciales, cobrar las sumas adeudadas, efectuar los pagos correspondientes de común acuerdo con el Consejo de Administración. Asistir a todas las reuniones del Consejo de Administración y de las asambleas.	
Firmar documentos de requisición de compras, juntamente con el presidente del Consejo de Administración, velar por que todas las operaciones tiendan a mejorar el nivel social y económico de la Cooperativa.	
Planificar, organizar, dirigir y controlar las operaciones con todos los departamentos.	

3. Relaciones de trabajo

Por la naturaleza de sus funciones mantendrá relación laboral con los tres departamentos de la organización, así como los que integran el Consejo de Administración y demás órganos para planificar, organizar, dirigir, controlar y presentar informes de situación de la Cooperativa.

4. Autoridad

Para delegar actividades y tareas específicas al personal de los departamentos de producción, finanzas y comercialización. Para tomar decisiones generales en los departamentos que tiene a su cargo y beneficiar a la Cooperativa.

5. Responsabilidades

Responsable de las labores propias del puesto que desempeña, de las actividades de los departamentos y de la optimización de los recursos. De los resultados obtenidos en los departamentos de producción, comercialización y finanzas.

6. Salario

El cargo será desempeñado ad-honorem.

III ESPECIFICACIONES DEL CARGO**1. Educación**

Poseer título de nivel medio en cualquiera de las carreras.

Conocimiento de legislación fiscal.

Conocimiento sobre ventas.

Conocimiento en manejo de inventarios.

2. Experiencia

En actividades sociales y culturales del Municipio.

Conocimiento en actividades agrícolas.

Manejo de personal y toma de decisiones.

3. Otros requisitos

Conocimiento de las comunidades del Municipio.

Poseer conocimientos básicos de manejo de equipo de cómputo.

Poseer conocimientos básicos de organización y supervisión de personal.

Buenas relaciones humanas y sociales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora R.L.

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Título del Puesto	Encargado de Producción
Ubicación Administrativa	Departamento de Producción
Inmediato Superior	Gerente
Subalterno	Ninguno.
II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
1. Naturaleza	
Será el encargado de monitorear las actividades agrícolas, deberá asegurarse que tengan la cantidad adecuada de abono, fertilizante, agua, etc., y de supervisar el manejo de la producción, corte y recolección de mora.	
2. Atribuciones	
Fijar márgenes de seguridad de los insumos a utilizar durante el proceso de producción. Coordinar con finanzas los procedimientos para el abastecimiento de insumos y realizar reportes escritos diarios de la producción.	
Planificar, organizar y controlar los niveles de producción, a través del uso de técnicas que contribuyan a elevar los estándares de calidad en el proceso productivo.	
3. Relaciones de trabajo	
Mantendrá estrecha relación laboral con finanzas, con quien deberá sistematizar y respetar el proceso de abastecimiento de materia prima para su área. Con comercialización coordinará el nivel de ventas y el de producción para no comprometer pedidos que no pueden ser entregados. Con el gerente informar de todo tipo de actividades y proyectos que tiendan a la optimización de los recursos del departamento.	

4. Autoridad

Para requerir la materia prima e insumos que utilizará en el proceso de producción de mora. Para determinar la cantidad de insumos necesarios durante siembra y cosecha de mora.

5. Responsabilidades

Será responsable de las labores propias del puesto, del buen uso y cuidado de los utensilios que se le proporcionen para el desarrollo de sus operaciones.

Del abastecimiento adecuado de los insumos, así como de la calidad de los mismos.

6. Salario

La persona encargada en este puesto devengará el salario mínimo para esta actividad Q1,273.80.

III ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**1. Educación**

De preferencia poseer título de nivel medio en cualquiera de las carreras.

Conocimiento de manejo de inventarios.

2. Experiencia

Conocimiento, manejo y cuidado de frutos comestibles, otras actividades agrícolas y su equipo.

Manejo de inventarios.

Recolección y estibado de productos.

3. Otros requisitos

Conocimiento de las comunidades del Municipio.

Buenas relaciones humanas y sociales.

Poseer conocimientos básicos de organización.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora R.L.

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Título del Puesto	Encargado de Comercialización
Ubicación Administrativa	Departamento de Comercialización
Inmediato Superior	Gerente
Subalterno	Ninguno.
II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
1. Naturaleza	
La persona responsable del departamento de comercialización se encargará del contacto con clientes reales y potenciales del producto, así como de la cartera en general, de la entrega o despacho y de la realización de reportes de ventas, además deberá llevar un archivo completo de la mercadería entregada.	
2. Atribuciones	
Su obligación principal es vender el producto a los mejores precios, ampliar el segmento del mercado, realizar contactos con clientes reales y potenciales, además de entregar o despachar el mismo.	
Realizar reportes por escrito mensualmente, al gerente, quien a su vez informará al Consejo de Administración y la Comisión de vigilancia los volúmenes de ventas.	
Promover políticas de ventas como descuentos y ofertas ante el Consejo de Administración, además de coordinar con el departamento de producción los niveles de ventas y existencia en bodega.	
3. Relaciones de trabajo	
Tendrá relación laboral directa con el gerente, para analizar el comportamiento de los canales de comercialización y entrega de reportes. Con el departamento	

de producción para establecer la cantidad del fruto disponible para la venta, la entrega de órdenes, con finanzas el cobro y cuadre del producto vendido y con la Comisión de Vigilancia y Comité de Educación por la naturaleza de las labores de los mismos.

4. Autoridad

Para la distribución de la producción, organizar programas para la búsqueda de nuevos mercados, asimismo tomar las medidas necesarias, a fin de incrementar las ventas de la Cooperativa.

5. Responsabilidades

Responsable de las labores propias del puesto, del buen uso y cuidado de los utensilios que se le proporcionen para el desarrollo de sus labores. Investigar precios del producto en temporada alta y baja, hacer contacto directo con los compradores y presentar informes mensuales a la gerencia.

6. Salario

La persona encargada en este puesto devengará el salario mínimo para esta actividad Q1,273.80.

III ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Educación

De preferencia poseer título de nivel medio en cualquiera de las carreras.
Conocimiento de descuentos sobre ventas.

2. Experiencia

En ventas de productos agrícolas.
En la organización de eventos.
Planeación de ventas y estrategias de precio.
Desarrollar las relaciones humanas con los clientes.
Manejo de equipo agrícola.

Organizar y controlar actividades de ventas.

3. Otros requisitos

Conocimiento de las comunidades del Municipio.

Poseer conocimientos básicos de equipo de cómputo.

Buenas relaciones humanas y sociales.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Cooperativa Agrícola Integral Utz Laj Mora R.L.

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Título del Puesto	Encargado de Finanzas
Ubicación Administrativa	Departamento de Finanzas
Inmediato Superior	Gerente
Subalterno	Ninguno.
II DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
1. Naturaleza	
Será el encargado de llevar el control de la papelería de ingresos y egresos financieros de la Cooperativa, así como de solicitudes de pedidos y entregas, para trasladarlos a quien corresponda.	
2. Atribuciones	
Aplicar las normas Internacionales de contabilidad en todas y cada una de las transacciones comerciales de la Cooperativa.	
Realizar informes mensuales de la situación financiera de la Cooperativa a todos los integrantes de la organización a través del Consejo de Administración y Comisión de Vigilancia.	
Colaborar y coordinar con la Comisión de Vigilancia las medidas de seguridad financiera dentro de la cooperativa. Velar por cumplir con todos los requisitos legales y operaciones propias de su área.	
Recibir las órdenes de pedido de clientes y hacerlas llegar al encargado de producción.	
3. Relaciones de trabajo	
Con el gerente mantendrá relación laboral directa, en el control de los ingresos y	

egresos de los recursos financieros de la Cooperativa, en la planificación y entrega de informes al Consejo de Administración; con el departamento de producción con el fin de establecer la cantidad del producto disponible para la venta, la entrega de órdenes; con el departamento de comercialización el cuadro del producto vendido y con la Comisión de Vigilancia y Comité de Educación por la naturaleza de las labores de los mismos.

4. Autoridad

Sobre el manejo de los recursos financieros y monetarios de la Cooperativa, podrá disponer de ellos cuando lo requiera el departamento de producción y comercialización

5. Responsabilidades

Responsable de las labores propias del puesto del buen uso y cuidado de los utensilios que se le proporcionen para el desarrollo de sus labores. Cumplir con todos los requisitos legales y operaciones propias de su área.

6. Salario

La persona encargada en este puesto devengará el salario mínimo para esta actividad Q1,273.80.

III ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Educación

Poseer título de nivel medio en la carrera de Perito Contador.

Estar inscrito ante finanzas.

Conocimiento de la legislación fiscal.

Conocimiento de descuentos sobre ventas

2. Experiencia

De un año en un puesto similar (No indispensable).

Manejo de efectivo.

Desarrollo de relaciones humanas con los clientes.

Manejo de equipo agrícola

3. Otros requisitos

Conocimiento de las comunidades del Municipio.

Poseer conocimientos básicos de equipo de cómputo.

Alto grado de responsabilidad y honradez.

Buenas relaciones humanas y sociales.

BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. 2005. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido mal Administrados). Facultad de Ciencias Económicas, USAC, enero 2002. 176 p.
2. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 1991. Decreto 2-70, Código de Comercio. Guatemala.1701. 227 p.
3. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2004. Decreto 82-78, Ley General de Cooperativas. 75 p.
4. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Decreto 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. 20 p.
5. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus Reformas. 65 p.
6. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) 2006. Proyección de Población del 2000–2050. Guatemala. 5 p.
7. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). III Censo Nacional y Agropecuario de 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de 2003. Disco Compacto. Guatemala. 1326 p.
8. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) 2003. XI Censo Nacional de Población y el VI de Habitación de 2002. Disco Compacto. Guatemala. 550 p.
9. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) 1994. X Censo Nacional de Población y V de Habitación. Disco Compacto. Guatemala. 400 p.

10. MELENDRERAS, T. Y CASTAÑEDA, L. 1992. Aspectos Generales para Elaborar una Tesis Profesional o una Investigación Documental. Primera reimpresión de 2a. ed. Guatemala, Departamento de publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad De San Carlos De Guatemala. 104 p.
11. MICROSOFT CORPORATION. Enciclopedia Biblioteca Encarta 2005. Disco compacto.
12. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (MAGA) 2006. Sistema de Producción Agrícola. Sololá, Guatemala. 22 p.
13. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2006. Situación Actual Área de Salud. San Juan La Laguna, Sololá, Guatemala. 20 p.
14. MORALES MÉRIDA, JAIME O. Manual de Conservación de suelos. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 2006 Dirección de Servicios Agrícolas. 203 p.
15. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN LA LAGUNA. 2002. Plan de Desarrollo Integral 2002 – 2010. Con Énfasis en la Reducción de la Pobreza. Guatemala. 117 p.
16. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN LA LAGUNA. 2004. Diagnóstico Socioeconómico de San Juan La Laguna, Sololá, Guatemala. 79 p.
17. PRADO PONCE, EDUARDO. 1985. Comunidades de Guatemala (Recopilación). Impresos Hermes. 588 p.
18. RALPLH D. K Y STEWART M. 1981. Estados Financieros, Formas, Análisis e interpretación. 1ª. ed. México. 105 p.